

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 3** De la Comisión de Ganadería, relativa a la duodécima reunión ordinaria, realizada el martes 24 de febrero de 2026
- 7** De la Comisión de Justicia, concerniente a la tercera reunión plenaria, celebrada el martes 7 de octubre de 2025
- 16** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la primera reunión extraordinaria, celebrada el lunes 3 de noviembre de 2025
- 29** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la decimosegunda reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 3 de febrero de 2026

Informes

- 34** De la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, referente al septuagésimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, realizado del lunes 9 al miércoles 11 de marzo de 2026 en la sede de la ONU en Nueva York, EUA

- 37** De la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, referente al septuagésimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, realizado del lunes 9 al jueves 19 de marzo de 2026 en la sede de la ONU en Nueva York, EUA

Convocatorias

- 41** De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, a la tercera reunión extraordinaria de juntas directivas, que se llevará a cabo el martes 7 de abril, a las 17:00 horas
- 42** De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, a la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 7 de abril, a las 18:00 horas
- 42** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 8 de abril, a las 10:00 horas
- 43** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimocuarta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 8 de abril, a las 10:00 horas
- 43** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 8 de abril, a las 10:30 horas

Pase a la página 2

Lunes 6 de abril

- 43** De la Comisión de Gobernación y Población, a la duodécima reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 8 de abril, a las 10:30 horas
- 44** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en comisiones unidas con la de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la reunión con la doctora Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tendrá lugar el miércoles 8 de abril, a las 16:00 horas

Invitaciones

- 45** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, al foro *Descarbonización de la industria pesada como una estrategia para la mitigación del cambio climático en México*, que se efectuará el martes 7 de abril, a las 11.00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las comisiones siguientes:

1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (en materia de protección patrimonial y sucesoria del concubinato)

Presentada por la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT.

Comisión de Justicia.

Expediente 5447.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 6 de abril de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, RELATIVA A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL MARTES 24 DE FEBRERO DE 2026

En la Ciudad de México, a las 17:30 horas del día 24 de febrero del año dos mil veintiséis, en el mezanine sur del edificio A, primer piso, de la honorable Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Honorable Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria a las y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura, para llevar a cabo la duodécima reunión ordinaria, en modalidad presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 1, fracciones I y II; 155; y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión.

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Dio la bienvenida a la décima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.

Además de solicitar a la secretaría haga del conocimiento el resultado del registro de asistencia de las diputadas y diputados a esta reunión ordinaria.

El diputado secretario Jaime Humberto Lastra Bastar: Hizo de conocimiento a las y los diputados que el resultado del registro de asistencia de la décima segunda reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería fue de 13 diputadas y diputados presentes. Por tanto, hay quórum legal.

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Inició la decimosegunda reunión ordinaria, siendo las 5 horas con 32 minutos, del martes 24 de febrero de 2026. Además de solicitar a la secretaría dar lectura al orden del día.

El diputado secretario Jaime Humberto Lastra Bastar: Se procede a su réplica.

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima primera reunión ordinaria;
3. Asuntos generales;
4. Clausura y cita para la próxima reunión.

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Somete a discusión el orden del día en votación económica y consulta a la secretaría si es de aprobarse en virtud de que ha sido leído para su conocimiento.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Solicitó el uso de la voz para modificar el orden del día y poder incluir y analizar el tema del gusano barrenador debido de la emergencia sanitaria que representa.

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Informó al diputado sobre la intención de abordar el tema durante los asuntos generales.

Somete a discusión el orden del día en votación económica y consulta a la secretaría si es de aprobarse en virtud de que ha sido leído para su conocimiento.

El diputado secretario Jaime Humberto Lastra Bastar: Realizó la consulta a las y los diputados en votación económica si es de aprobarse el orden del día para esta décima segunda reunión ordinaria.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quien esté por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quien esté por la abstención, sírvase manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Una vez aprobado el orden del día, dio paso al siguiente punto, la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima primera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería celebrada el 9 de febrero del 2026.

Solicita a la secretaría que consulte en votación económica a las y los diputados si se dispensa la lectura del acta referida en virtud de que ya ha sido distribuida y es del conocimiento de las y los diputados para que sea puesta a discusión.

El diputado secretario Jaime Humberto Lastra Bastar: Consulta a las y los diputados en votación económica si se dispensa la lectura del acta referida en virtud de que previamente ha sido circulada y es de su conocimiento.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la abstención, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Dispensa la lectura y está a discusión el acta. Por lo que se otorga el uso de la voz hasta por dos minutos.

No habiendo oradores, registrados, instruye a la secretaría someta a votación del acta, preguntando a las diputadas y los diputados el sentido de su votación.

El diputado secretario Jaime Humberto Lastra Bastar: Somete a votación el acta de la décima primera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, celebrada el 9 de diciembre del 2025. Se solicita, de izquierda a derecha, a las y los diputados mencionen su nombre y apellido, grupo parlamentario al que pertenecen y el sentido de su voto.

Votación

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La diputada Margarita Corro Mendoza: Morena, a favor.

La diputada Juana Acosta Trujillo: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El diputado Agustín Rodríguez Torres: Del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El diputado Carlos Morelos Rodríguez: Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: Morena, a favor.

El diputado César Augusto Verástegui Ostos: Acción Nacional, a favor.

El diputado José Luis Téllez Marín: Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos: Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Acción Nacional, a favor.

La diputada Claudia Quiñones Garrido: Acción Nacional, a favor.

El diputado secretario Jaime Humberto Lastra Bastar: Informó que se emitieron 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención. Mayoría por la afirmativa.

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez: Se aprueba y se envía a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios.

Dio paso al siguiente punto del orden del día, asuntos generales, otorgando el uso de la voz para tratar algún tema de interés particular. Asuntos generales.

“Quiero dar dos avisos. Primero, invitarlos a la comida por el Día Nacional de la Ganadería que celebraremos el próximo martes 3 de marzo en las velarías, a la una de la tarde, en la parte posterior del edificio D, ahí realizaremos igual que el año pasado y están totalmente invitados mis diputados, por favor, ojalá y nos acompañaran, pues bueno, ya que nos toca la comisión, pues cuando menos hay que disfrutar un poquito de ellos, por favor.

”El segundo asunto a tratar por parte de Femeleche, para invitarlos a todos el 11 al Foro Internacional de Lecherías, el 11 y 12 de marzo en el estado de Aguascalientes para que tomen la palabra y nos expliquen un poco más de lo importante de este evento.”

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Agradeció el uso de la voz, además de abordar el tema de emergencia sanitaria que tiene atada a la ganadería de México.

“Tenemos que ser muy realistas de lo que está sucediendo, porque no es un tema únicamente de bovinos, es un tema de todo el ramo animal, incluyendo la mascota, los perritos, los gatitos y sobre todo el tema de la salud humana. Pero, sin embargo, es un tema que no lo ha querido abordar y que el gobierno no ha hecho absolutamente nada para poderlo atender, esa es una realidad.

”Es decir, no hay una sola estrategia más que decir, ¿ya disminuyó?, pus claro que disminuyó, pues estamos en época invernal naturalmente cualquier plaga disminuye en época invernal, pero estamos a días de que comience la primavera, llegue el verano y entonces sí van a decir, se salió de control. Estados Unidos ya hizo su parte, hace diez días, inauguró la planta de producción de mosca estéril, porque es la única forma de combatir el tema.

”Ante esa negativa, Productores Unidos de México en fecha reciente, el día cuatro de febrero, organizó un fo-

ro binacional con ganaderos, ganaderas, ambientalistas de ambos lados de la frontera y en donde me invitaron, invitaron también a varios otros diputados, diputadas, senadores, senadoras a que pudiéramos exponer, porque hay una preocupación real, ya no nada más el tema de los ganaderos, sino desde el tema de la fauna también que afecta el tema de medio ambiente.

”En esa reunión yo llevé a cabo una exposición en donde el compromiso que íbamos a traer, los diputados y hablé en plural porque dije tengo que hablar a favor por medio de todos los diputados y diputadas, ya si alguien decía yo no apoyo esa moción o esa acción, eso es otra historia, pero, es muy concreto.

”Miren, en los 70 y 80, como se erradicó el gusano barrenador en aquel entonces, fue cuando se conformó la Comexa, la Comexa es la Comisión México-Estados Unidos para la Erradicación del Gusano Barrenador, y esa es una comisión con técnicos, con especialistas, con recursos propios y no mesas de diálogo en dónde hay políticos o funcionarios sentados, porque hacen trampa y ustedes lo saben.

”Ya no estoy hablando de un partido o de otro, estoy hablando de cualquier funcionario de este lado de la frontera o de aquel que se sienta en una mesa a dialogar sobre una emergencia sanitaria que tenemos, pues va de temas políticos de por medio que difícilmente permite que se hagan propuestas técnicas por especialistas con recursos que ellos puedan destinar y la Comexa eso es.

”Entonces, una semana después presenté, y entiendo que ya está fumada a esta comisión, un exhorto dirigido a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que instrumente y pueda invitar a la Secretaría de Desarrollo Rural, a la de Medio Ambiente, a la Secretaria de Hacienda, a Senasica a que se lleve a cabo la formalización nuevamente de la Comexa.

”Entonces, el exhorto está presentado, el exhorto está en manos de esta comisión y yo con todo respeto, presidente, pido que se dictamine ese exhorto. Es decir, no estoy de acuerdo en que se le esté dando, se presentó el día 10, ya pasaron 15 días desde que se presentó y, sigue ahí, no se ha dictaminado. Yo esperaba que en esta reunión lo pudiéramos incluir, porque la emergencia no puede esperar más tiempo.

”Entonces, con todo respeto solicito a la Presidencia, a la secretaría técnica de esta comisión que tenga a bien dictaminar el exhorto presentado para que la comisión en conjunto pueda solicitar a las autoridades de nuestro país, a las distintas Secretarías que se lleve a cabo la conformación de la Comexa, que es una comisión binacional y si en el sentido de esta comisión lo quieren dictaminar en contra porque no les gusta dictaminar a favor temas que incomodan al gobierno, también presidente, pero no le demos el sueño a los justos, esperando ser dictaminado. Muchas gracias a todas y a todos por su atención.”

El diputado presidente, Ricardo Gallardo Juárez:

A manera de respuesta, menciono que el día 19 de marzo se llevará a cabo una reunión con el secretario de Sader.

Votación

Diputadas y diputados: Ricardo Gallardo Juárez (rúbrica a favor), Juana Acosta Trujillo (rúbrica a favor), Haidyd Arreola López (rúbrica a favor), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica a favor), Margarita Corro Mendoza (rúbrica a favor), Jaime Humberto Lastra Bastar (rúbrica a favor), Carlos Ventura Palacios Rodríguez (rúbrica a favor), Jorge Luis Sánchez Reyes (rúbrica a favor), Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (rúbrica a favor), César Augusto Verástegui Ostos, José Braña Mojica (rúbrica a favor), José Luis Téllez Marín (rúbrica a favor), Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica a favor), Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos (rúbrica a favor), María de los Ángeles Ballesteros García (rúbrica a favor), Juan Carlos Varela Domínguez (rúbrica a favor), María del Rosario Guzmán Avilés (rúbrica a favor), Paulo Gonzalo Martínez López (rúbrica a favor), Claudia Quiñones Garrido, Luis Agustín Rodríguez Torres.

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CONCERNIENTE A LA TERCERA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL MARTES 7 DE OCTUBRE DE 2025

A las 17:30 horas del martes 7 de octubre de 2025, en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, los integrantes de la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión celebran en modalidad presencial la tercera reunión plenaria, según la convocatoria emitida el miércoles 1 del mismo mes.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente, Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, da la bienvenida a los presentes a la tercera reunión plenaria de la Comisión de Justicia.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría informa del registro previo de asistencia, verificado de viva voz. Ello da como resultado 37 legisladores presentes: Julio César Moreno Rivera (Morena), Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), Mariana Benítez Tiburcio (Morena), Astrit Viridiana Cornejo Gómez (Morena), Hugo Éric Flores Cervantes (Morena), Alberto Maldonado Chavarín (Morena), Estela Carina Piceno Navarro (Morena), Elena Edith Segura Trejo (Morena), José Guillermo Anaya Llamas (PAN), César Israel Damián Retes (PAN), María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM), Liliana Carbajal Méndez (PVEM), Mary Carmen Bernal Martínez (PT), Emilio Suárez Licona (PRI), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (Movimiento Ciudadano), Lilia Gil Aguilar (PT), Diana Karina Barreras Samaniego (PT), Óscar Iván Brito Zapata (Morena), Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI), María Teresa Ealy Díaz (Morena), José Alfonso Ruvalcava Jiménez (PAN), Leonel Godoy Rangel (Morena), Gabriela Georgina Jiménez Godoy (Morena), Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM), Sergio Mayer Bretón (Morena), Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT), Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM), Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (Morena), Rafaela Vianey García Romero (Morena), María Rosete (Morena), Olga María del Carmen Sánchez (Morena), Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena), Gerardo Ulloa Pérez (Morena), Pablo Vázquez Ahued (Movimiento Ciudadano), Arturo Yáñez Cuéllar (PRI), Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN).

En consecuencia, el presidente declara la existencia de quórum y se da inicio a la tercera reunión plenaria.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la reunión

El presidente solicita a la secretaría que lea el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión plenaria.
4. Segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
5. Programa de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
6. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y acecho.
7. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 395 Bis al Código Penal Federal, en materia de delito de despojo.
8. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia de delito de corrupción de menores (reclutamiento forzado).
9. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito contra agentes de autoridad.

El presidente instruye a la secretaría par que someta a votación el segundo informe semestral de actividades del primer año de ejercicio legislativo. En votación nominal, se aprueba con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

3. Programa de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

El presidente somete a consideración de la asamblea la dispensa de lectura del programa anual de trabajo, pues se envió previamente a los correos institucionales.

En votación económica, se aprueba la dispensa.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a votación el programa de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. En votación nominal, se aprueba con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

4. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho

El presidente refiere a los presentes, que esta reforma obedece a la problemática del texto vigente que sanciona solo a quien cometa la conducta de hostigamiento sexual, y lo que se busca con este proyecto de decreto es establecer en el artículo 259 Bis, una pena de uno a tres años de prisión para quien con fines lascivos, acose o intimide de manera reiterada y por cualquier medio, ya sea electrónicos, redes sociales y cause a la ofendida algún daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad o alguna alteración en el desarrollo de su vida cotidiana, con esto, se tipifica la conducta de acoso sexual.

Asimismo, agrava la pena cuando esta conducta derive de relaciones que impliquen subordinación con menores de edad o bien implique actos de vigilancia y seguimiento, de esta manera se tipifica el acecho sexual, adicionando el artículo 281 Bis, es decir aquellos actos de vigilancia de seguimiento, acercamiento o contacto no deseado entre otros, que no impliquen necesariamente una connotación sexual, a esta conducta se le asignará una pena de 6 meses al año de prisión.

La diputada promovente, Ana Isabel González (PRI), declara que es importante la modificación de la Ley Valeria, pues sólo señala el delito de acoso sexual y no reconoce el tema del acecho que por tanto no está tipificado para tener una sanción. Con esta reforma se pretende que se pueda denunciar el acecho, que se instruya a las fiscalías y ministerios públicos para poder reaccionar ante este tipo de situaciones y no queden en libertad los violentadores.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena), celebra la modificación a esta reforma en materia de acecho ya que esta figura no estaba contemplada en el Código Penal Federal, también hace la petición para que la pena que viene en el dictamen como una propuesta, sea de 1 a 3 años.

La diputada Iraís Virginia Reyes (Movimiento Ciudadano) se manifiesta a favor de la reforma de la Ley Valeria, ya que en el Código Penal Federal no estaba incluida la figura de acecho y, por ende, no procedían las denuncias presentadas por las víctimas.

La diputada María Teresa Ealy (Morena) se pronuncia sobre la reforma del dictamen en lo general. Considerando que el acecho, es control de poder, una invasión a la libertad y a la dignidad, lo que desafortunadamente conlleva a un feminicidio, la diputada celebra la atinada modificación a esta ley a favor de las violentadas.

El presidente instruye a la secretaria para que someta a votación en lo general el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho. En votación nominal se aprueba con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El diputado Juan Ignacio Zavala (Movimiento Ciudadano) presenta una reserva al artículo 281 Bis, proponiendo 17 agravantes, para el acecho sexual, mismas que están incluidas en el Código Penal de Nuevo León.

En votación económica se deshecha.

La diputada Margarita Zavala (PAN) expone su reserva referente a los artículos 259 Bis y 281 Bis que se apega a la Ley de Nuevo León. En votación económica se deshecha.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio (Morena) en su reserva propone de 1 a 4 años de prisión por el delito de acecho, homologando con la legislación de Nuevo León. En votación económica se aprueba por mayoría.

Para el dictamen a discusión, el diputado Juan Ignacio Zavala (Movimiento Ciudadano) manifiesta su aprobación a la propuesta de la diputada Benítez Tiburcio, insistiendo en incluir las 17 agravantes que en su oportunidad presentó.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a votación en lo particular, el “Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito de acoso sexual y de acecho.” En votación nominal, se aprueba con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

5. Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 395 Bis al Código Penal Federal, en materia de delito de despojo

El presidente, hace una reseña sobre el proyecto de decreto que adiciona un artículo 395 Bis por el cual se establecen como agravantes del delito de despojo cuando esta conducta delictiva se cometa contra personas adultas mayores, personas con discapacidad o personas en situación de vulnerabilidad, o bien cuando se lleve a cabo por un servidor público.

El diputado promovente Gerardo Ulloa (Morena) aclara que el objetivo de la iniciativa que presentó era modificar el artículo 395 del Código Penal Federal que consiste en el endurecimiento de sanciones por reincidencia en el delito de despojo, como una medida urgente para combatir la impunidad y proteger el patrimonio de las y los mexicanos.

En la actualidad, el artículo 395 es irrisorio, aberrante por lo que propone un artículo 395 Bis aumentando la pena de prisión de 3 a 10 años y de 500 a 2000 unidades de medida y actualización (UMA), en este sentido, solicita al pleno de la comisión, aprobarlo ya que este delito desafortunadamente va en aumento.

El presidente somete a consideración de la asamblea la dispensa de lectura del “Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 395 Bis al Código Penal Federal, en materia de delito de despojo. En votación económica se aprueba la dispensa.

Se pone a discusión en lo general el proyecto de dictamen.

La diputada Julieta Kristal Vences (Morena) sugiere que se modifique la propuesta que hace la Comisión en el dictamen a discusión, ya que el objetivo es erradicar el delito de despojo, que se ha incrementado en

un 363. En torito propone que aumenten los años de prisión, así como las UMA, considera que la sanción económica de 75 a 750 pesos es nula, por lo que debe ser más contundente.

La diputada María Luisa Mondragón Pérez (PVEM), en el entendido de que el delito de despojo es la ocupación ilegal de un inmueble, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en un reporte de 2024-2025, refiere que las personas mayores son más vulnerables ante este delito en 41 y 61 por ciento son responsables familiares directos. También propone que aquel delito de despojo que sea cometido por un servidor público, el agravio debe de ser doble por quien tiene el deber de proteger los derechos de los ciudadanos.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a votación en lo general, el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 395 Bis al Código Penal Federal, en materia de delito de despojo. En votación nominal se aprueba con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En cuanto a la votación en lo particular con la reserva del diputado Gerardo Ulloa Pérez, para la adición del artículo 395 Bis, en votación nominal, se aprueba con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

6. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia de delito de corrupción de menores

Más adelante en este punto, el presidente, informa que el dictamen propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 201 del Código Penal Federal, a fin de definir una pena de 10 a 20 años de prisión, y multa de mil a veinte mil días, para quien obligue a menores a realizar algún delito o a formar parte de una asociación delictuosa, cuando estos actos se relacionen o contribuyan con los delitos que considera el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Con la reforma, el Código Penal contemplaría una pena igual a la establecida en la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y relacionaría la conducta a los delitos contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

El proponente, diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes (PRI), menciona que, en el caso particular de la iniciativa, se adicionan el capítulo séptimo Bis y el artículo 208 Bis al título octavo del Código Penal Federal, con objeto de tipificar de manera específica el delito de reclutamiento forzado de personas y así endurecer el marco jurídico en contra de esta grave conducta, la propuesta establece una pena de 9 a 18 años de prisión para quienes mediante violencia física, psicológica o económica someta a niñas, niños, adolescentes o a mayores de edad a participar en actividades delictivas en contra de su voluntad.

Reitera que, ante esta situación, múltiples organizaciones internacionales como Unicef, la ONU, han insistido reiteradamente en que México tipifique el reclutamiento forzado como un delito específico.

La diputada Tenia Palacios Kuri (PAN) expone la propuesta de esta iniciativa por parte de Grupo del Partido Acción Nacional. Adicionar un capítulo al Código Penal Federal, que consiste en tipificar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, de personas que no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistirlo por el crimen organizado y asociaciones delictivas. Además de establecer una pena máxima de 10 años de prisión y de 100 a 200 días de multa a quien lo realice, y, en caso de que el delito se cometa por parte de un servidor público, la pena sea doble.

El diputado Guillermo Anaya Llamas (PAN) se suma a los legisladores que lo antecedieron en pro del dictamen.

El diputado proponente Ricardo Mejía Berdeja (PT) hace una precisión al artículo 201 del Código Penal Federal, sobre el delito de corrupción de menores, no se está estableciendo el reclutamiento forzado, ya que en la iniciativa que presentó, planteó adicionar un artículo para establecer claramente como un delito autónomo que no es corrupción de menores, ni trata, sino que es el delito de reclutamiento forzado que ya tienen tal fuerza y es de tal magnitud el daño social, que tiene que contar con autonomía, así como su propio tipo penal, por lo que se están agregando agravantes, al delito de corrupción de menores vinculándolo a la Ley Federal contra la delincuencia organizada y propuso adicionar el Código Penal para crear, el tipo penal de reclutamiento forzado.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) se suma a la propuesta del diputado Berdeja y propone avanzar en el tema del reclutamiento forzado:

El presidente se pronuncia respecto al dictamen para evitar duplicar penas, porque el delito cuando son mayores de edad ya está tipificado en el capítulo dos de los delitos en materia de la trata: de personas, artículo 10. En este sentido, propone a las y los legisladores proponentes que, si prefieren tipificar otro tipo penal en estos delitos, se hagan en la sesión del pleno.

El diputado Mejía Berdeja (PT) aclara que son distintos los delitos de trata y de corrupción de menores y la tipificación que se está proponiendo para reclutamiento forzado, en la trata es la explotación por sí misma de la persona y en el reclutamiento, es la utilización de la persona para fines de carácter delictivo. Se trata de no dejar ningún resquicio para que no encuadre el tipo penal para los que incurran en este delito, sean juzgados por delitos que no corresponden, o que no se puedan judicializar o se pierdan los delitos penales. Por ello insiste, en un delito autónomo de reclutamiento forzado.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT), en el entendido de que el dictamen a discusión es un delito específico, y que la respuesta por parte de la Comisión es diferente, propone se retire el dictamen del orden del día, para discutirlo y ver la posibilidad de estas agravantes, pero también incluir el delito de reclutamiento forzado porque no es la misma tipificación.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (Movimiento Ciudadano) manifiesta que el dictamen a discusión no está contemplando las iniciativas de reclutamiento y que, a pesar de ser insuficiente, tiene méritos y elementos que ayudan a avanzar en un andamiaje legal para combatir este fenómeno, quedando pendientes las iniciativas en materia de reclutamiento, por lo que no recomienda se retire el dictamen del orden del día.

El diputado Leonel Godoy (Morena), se pronuncia ante la confusión del dictamen a discusión, ya que hay varias leyes al respecto. En este sentido hace referencia al Código Penal Federal, concerniente al delito de corrupción de menores, la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Trata de Personas, el Código Penal Federal, Ley Federal de Delincuencia Organizada, el Código Penal Militar. Por ello propone

que se retome el delito autónomo de reclutamiento forzado y que éste sea independiente de los que ya están contemplados en dichas leyes.

Para alusiones:

El diputado Pablo Vázquez Ahued (Movimiento Ciudadano) propone que, en el ánimo de la mayoría de entrar a un análisis, debate y una de redacción integral, no nada más penal, sino también preventiva, de reinserción y rehabilitación de las juventudes, de investigación penal y combate a la delincuencia organizada, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano está de acuerdo para que se baje el dictamen y hacer una mesa de trabajo en torno a este tema.

El diputado Guillermo Anaya Llamas (PAN) menciona que el dictamen a discusión se realizó a través de 16 iniciativas y esto no limita hacer el compromiso mediante una mesa de trabajo, tipificar expreso el delito de reclutamiento forzado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT) aclara que es una reforma al delito del Código Penal 201 en materia de corrupción de menores y que la presidencia haga el compromiso en el menor tiempo posible.

La diputada Margarita Zavala (PAN) considera importante hacer modificaciones en la exposición de motivos en el rubro de reclutamiento forzado de menores.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) propone que se revise el tema en mesas de trabajo.

La diputada Carina Piceno Navarro (Morena) considera que es trascendental modificar el artículo 201 del Código Penal Federal, con la finalidad de agravar las penas por el delito de corrupción de menores.

Advierte que en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, se establece que México como estado parte, está comprometido a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, así como también en el artículo 19 del mismo instrumento, se especifica que México como estado parte debe adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a las y los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico, mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación incluido el abuso sexual.

Agotado el tema y sin que haya más oradores, el presidente, instruye a la secretaría para que someta a votación en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal, en materia de delito de corrupción de menores.

En votación nominal se aprueba con 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente hace del conocimiento de las y los legisladores que se harán las adecuaciones necesarias que se vertieron, tanto en la exposición de motivos como en todo lo acordado.

7. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito contra agentes de autoridad

El presidente informa a las y los legisladores presentes que con esta reforma al artículo 189 del Código Penal Federal se establecen penas diferenciadas para quien cometa un delito en contra de un servidor público y quien lo haga en contra de un agente de seguridad pública.

Actualmente, el artículo 189 del Código Penal Federal establece una pena de 1 a 6 años de prisión para quien cometa un agravio en contra de un servidor público o agente de la autoridad. Con el cambio, se establecería una pena, de 1 a 3 años para los delitos que se comentan contra servidores públicos, y otra pena de un rango que va de 3 a 6 años de prisión para quien cometa contra agentes de seguridad pública.

Al respecto, el diputado Juan Ignacio Zavala (Movimiento Ciudadano) se manifiesta en desacuerdo en el hecho de que se esté aumentando las penas, cuando se propone agravar la pena de delitos en contra de agentes de seguridad, y que se sancionan con más años de lo que correspondería si se cometiera a una persona civil. Ejemplo de ello, es endurecer penas sin distinguir entre ataque doloso y confrontaciones derivadas de manifestaciones, priva a la sociedad al servicio legítimo de la crítica o de la manifestación en contextos de protesta, donde la fuerza pública puede actuar, contener o dispersar movilizaciones.

Esta reforma podría convertir en agresores a manifestantes que simplemente se resisten o documentan abusos durante una protesta o marcha.

El diputado César Alejandro Domínguez (PRI) declara su voto a favor, de los agentes seguridad que estén realizando su labor de forma adecuada bajo el cumplimiento de la ley y, desarrollando la actividad de manera precisa.

Asimismo, precisa que en 30 años no han mejorado los temas de apoyo para la policía estatal y municipal, así como en 7 años no ha mejorado la situación, de la policía nacional y no se ha publicado la reforma al artículo 123 constitucional que prevé el salario profesional.

El diputado Guillermo Anaya Llamas (PAN) anuncia su voto a favor del dictamen, ya que considera que se debe cuidar a los servidores públicos en materia de seguridad, así como la integridad de las mujeres y los hombres que en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, es que se aplicarán las penas a quien trasgreda, no solo el orden sino a los cuerpos de seguridad.

El diputado Ernesto Alejandro Prieto (Morena) reconoce la reforma del artículo 189 del Código Penal Federal que fortalece la protección legal de los agentes de seguridad pública y de los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones estableciendo sanciones más severas contra quienes atenten contra su integridad o su vida. Por ello, manifiesta su voto a favor.

El diputado Sergio Mayer (Morena) se suma a la reforma del artículo 123 constitucional para garantizar los derechos laborales de los agentes del ministerio público, los peritos, los miembros de las instituciones policiales de la federación, y los municipios.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (Morena) hace del conocimiento de las y los legisladores que presentó una iniciativa, la cual fue dictaminada en la Comisión de Gobernación en el sentido de izar la bandera a media asta, para conmemorar al cuerpo caído y fuerzas armadas en el cumplimiento de su deber. Por lo que sugiere pase al pleno para su aprobación.

El presidente instruye a la secretaría para que someta a votación en lo general, y, en lo particular el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delito contra agentes de autoridad. En votación nominal, se aprueba con 34 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

8. Proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental

En la discusión de este dictamen el presidente, da cuenta que el proyecto de decreto busca incrementar las penas de prisión de un rango de 1 a 9 años a otro rango de 2 a 10 años, para los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental. El propósito de la reforma es fortalecer las sanciones por estos delitos, siempre en apego al principio de proporcionalidad de las penas.

La propuesta también incrementa las sanciones cuando las conductas de tala, destrucción de vegetación forestal, así como las de transporte o comercio ilegal de recursos maderables, se lleven a cabo en áreas naturales protegidas.

Particularmente, se incrementa el rango de las sanciones monetarias para la captura o comercio ilegal de la especie totoaba. La sanción pasa de un rango de 3 mil a 6 mil días multa a otro rango de 9 mil a 12 mil días multa.

Esto, a fin de fortalecer la protección tanto de esta especie como de la vaquita marina.

En relación también con la protección de especies marinas, el dictamen propone reducir, de 10 kg a 5 kg, la cantidad permitida para la captura sin autorización de las especies abulón, camarón, pepino de mar y langosta, dentro o fuera de los periodos de veda.

El diputado proponente Joaquín Zebadúa Alva (Morena), declara que México tiene una responsabilidad relevante cuando se habla de biodiversidad y medio ambiente, esto significa que hay un centenar de miles de especies en una diversidad de ecosistema que tienen muy pocos países y que de estas hay miles de especies que son endémicas que se encuentran en nuestro país,

y algunas de ellas en regiones pequeñas y esto requiere de un sistema de justicia consolidado que permita cumplir las obligaciones en el convenio diversidad biológica o en el (sites) que es una convención particular para impedir el comercio ilegal de especies amenazadas, en riesgo o en peligro de extinción.

Con esta iniciativa se pretende que se extienda la responsabilidad corporativa a la persona jurídica, no solo al trabajador, en otro punto son las dificultades que se encuentran es que tienen integrado el sistema de multas y sanciones por continuar con la actividad que está ocasionando el daño al medio ambiente y que éstas no permiten por los costos que contempla el Código Penal, poder resarcir el daño que se ha generado.

La diputada proponente Xóchitl Zagal Ramírez (Morena), uno de los objetivos de su iniciativa, es que se adicionen los delitos contra el medio ambiente y gestión ambiental, a las conductas por las que se puede sancionar a las personas morales, establecer penas de prisión a las conductas de quebrantamiento de sellos, para evitar que los delincuentes sigan actuando, de forma ilegal, incrementar las penas al delito de desmonte de destrucción forestal, y agravar la pena cuando esta conducta se realice en un área natural protegida.

De la misma manera, incrementar las sanciones para el agravante de las conductas relacionadas con actividades ilícitas respecto de productos maderables y aumentar las penas para las conductas de daño, maltrato o comercialización ilícita de especies marinas y acuáticas. Así como, adicionar conductas al listado de delitos contra la gestión ambiental, la tala ilegal, el tráfico ilegal de vida silvestre, el aprovechamiento indiscriminado de especies, así como garantizar la justicia intergeneracional, proteger derechos humanos vinculados al medio ambiente como el derecho al agua o a la salud y asegurar el cumplimiento de compromisos internacionales y lograr los objetivos de desarrollo sostenible de manera efectiva y justa.

Para la discusión del dictamen en lo general, el diputado Arturo Yáñez Cuellar (PRI), está de acuerdo con la propuesta del dictamen a discusión, ya que invita al sentido de responsabilidad, sin duda, es preciso endurecer las sanciones y las conductas que protejan, la conservación y que den mejora al ambiente.

Hace referencia, del caso en el estado de Quintana Roo, de Tulum, en una zona que es anidación de tortugas, de manera irresponsable se está construyendo un condominio, lo que derivó una sanción y la clausura y, aun así, rompieron los sellos para continuar trabajando.

El diputado Carlos Arturo Madrazo Silva (PVEM), el tema que hoy se discute es de mayor relevancia y urgencia para el presente y el futuro del país, en cuanto a la protección del medio ambiente y la defensa de los recursos naturales que pertenezcan a todas y a todos los mexicanos.

Precisa que durante años hemos sido testigos de cómo los delitos ambientales, como la tala ilegal, el vertimiento de desechos tóxicos, la contaminación de ríos, el tráfico de especies y tantas otras prácticas destructivas, se cometen con impunidad porque las sanciones resultan insuficientes o no disuaden verdaderamente a quienes lucran con el daño ambiental.

En este sentido, manifiesta su voto a favor de incrementar las penas por la Comisión de Delitos Contra el Medio Ambiente y la Gestión Ambiental, y celebra que en el proyecto de dictamen que se está discutiendo, se integren las diversas iniciativas que se han presentado como grupo parlamentario.

Estableciendo un marco jurídico firme capaz de prevenir y castigar severo y proporcionalmente, de acuerdo con la gravedad del daño que se causa a la naturaleza y la sociedad.

Continuado con este tema para la discusión en lo particular, el presidente, informa a las y los legisladores que la diputada Sánchez Cordero, firmo una reserva la cual será presentada por el diputado proponente, Joaquín Zebadúa Alva (Morena), a través de esta reserva, se solicita la modificación al monto de las multas en todos los casos para llegar a 6 mil 878 días de multa a partir de un cálculo que permite tener ventajas procesales en los siguientes casos.

En el artículo 414, al que ilícitamente o sin aplicar las medidas de prevención de seguridad realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte abandono de desecho, descarga o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características co-

rosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, radioactivas u otras análogas.

Incremento de multa también para aquellas personas al que ilícitamente descargue, deposite, infiltre, autorice u ordene aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en los suelos subsuelos, aguas marinas, ríos, cuencas, vasos o demás depósitos o corrientes de agua de competencia federal, que causa un riesgo de daño o dañe los recursos naturales a la flora, la fauna, la calidad del agua, a los ecosistemas o al ambiente. Es el artículo 416.

Artículo 417. Incremento de multa o igual al del mismo monto, al que introduzca el territorio nacional o trafique con recursos forestales, flora o fauna silvestre, viva o muerta, sus productos y derivados que porten padeczan o hayan padecido según corresponda alguna enfermedad contagiosa que ocasiona o puede ocasionar su diseminación o propagación o el contagio a la flora, la fauna, a los recursos forestales o a los ecosistemas.

Incremento de multa y adecuación, para que pase la pena hasta 9 años de prisión. En el artículo como está en el dictamen dice: se impondrá pena de ;2 a 10 años de prisión y por el equivalente a 300 a 3 mil días de multa a quien ilícitamente.

Y la propuesta es: se impondrá la pena de 2 a 10 años de prisión y multa por el equivalente de mil a 5 mil días de multa.

En los casos previstos en dos fracciones del Código Penal del presente artículo, en la fracción X del artículo dos de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada se impondrá la pena de 5 a 15 años de prisión, que esa ya estaba considerada.

Y se le adiciona el equivalente de 9 mil a 12 mil días de multas.

Se incrementa la multa a quien introduzca o extraiga del país, comercie, transporte, asiente algunos productos genéticamente modificados que altere o pueda alterar negativamente los componentes, la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas naturales.

Por lo que se refiere a la responsabilidad en el ámbito corporativo, en el artículo 424 Quáter, se impondrá la

pena de uno a 4 años de prisión, eso ya está en la ley y la propuesta es: de 300 a 3 mil días de multa por lo que se propone que se adicionen, dos fracciones:

Fracción VI. genere o haga uso de información falsa o simulada respecto a una persona jurídica en materia de sustentabilidad o con relación a su desempeño o, mejor, en el cumplimiento de las obligaciones previstas en las leyes y normas ambientales, con el propósito de engañar a consumidores, inversionistas o instituciones del sistema financiero, o con el objetivo de alcanzar un lucro o ventaja indebidas.

Fracción VII: proporcione información falsa o simule el cumplimiento de sus obligaciones en el sistema nacional o internacional del comercio de emisiones de gases de efecto invernadero. Que haya simulación en el mantenimiento de bonos de carbono, por ejemplo, en propiedades privadas que venden bonos de carbono por el mantenimiento de bosques, que luego son aprovechados.

Para el ámbito corporativo, se considera añadir un párrafo que dice: Cuando las conductas a que se refiere este título, o sea, todas las conductas antes enumeradas, se realicen a nombre, por cuenta o en beneficio de una persona jurídica, o bien cuando se realice a través de los medios que dicha persona proporcione; se presentará denuncia y se iniciará la investigación en términos del Título Décimo, Capítulo II, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El Ministerio Público investigará el cumplimiento al debido control organizacional para la prevención de los delitos contra el ambiente; es decir, extenderlo a las empresas.

En el caso de pena, artículo 187: Al que por cualquier medio -le estamos poniendo: por cualquier medio-quebrante los sellos puestos por la autoridad competente se le impondrán de 2 a 7 años de prisión-el dictamen dice: de 6 meses a 2 años de prisión, de 2 a 7 años de prisión y de 100 a 10 mil días de multa-el dictamen dice de 100 a 500 días multa, lo que hace muchas veces fácilmente costable pedirlo. La pena de prisión y la multa señaladas aumentarán hasta una tercera parte cuando, después del quebrantamiento del sello, se continúe con la conducta que originó la imposición de la sanción.

En cuanto a las penas, en el caso de las áreas naturales protegidas, en todos los temas que tienen que ver con los delitos de la vegetación forestal. Dice: el artículo 418, como está, no contempla este párrafo, por lo que se solicita que se adicione: la pena será de 6 a 20 años de prisión y de 6 mil a 10 mil días multa para el caso en que las conductas referidas afecten un área natural protegida. Y más abajo dice: Cuando las conductas a que se refiere este artículo se realicen empleando armas de fuego o cualquier otro modo violento encorta de las personas o para obtener un lucro o beneficio económico, se le impondrá pena de 8 a 15 años de prisión y de 2 mil a 8 mil días de multa.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (Morena) declara que lo que se está proponiendo a través del diputado Zebadúa, proponente de esta iniciativa, está convencida que al final del día es el juzgador quien va a individualizar la pena, en este margen importante para la punibilidad de estas conductas y sancionarlas debidamente en contra del ambiente y de la gestión ambiental.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena), respalda esta reserva porque apunta en la dirección correcta, que es cerrar la impunidad ambiental y darle fuerza real a este dictamen, porque hoy existen negocios ilegales muy rentables que talan, invaden, saquean o contaminan y luego dejan la cuenta a la sociedad.

Si el beneficio de delinquir es mayor que la sanción, la ley no frena el daño, solo lo administra. México no puede seguir con sanciones simbólicas, con anti afectaciones que tardan años o incluso décadas, o incluso que nunca pueden repararse. No repetiré los puntos que ya nuestro compañero Joaquín mencionó, pero me concentraré en por qué este planteamiento merece nuestro voto.'

Por ello plantea, primero, porque acompaña la opinión técnica de la Semarnat y la lleva a la práctica. No se trata de adjetivos, sino de reglas claras que pueden aplicarse en territorio: multas que sí duelen, responsabilidad también para empresas u organizaciones cuando se benefician del daño y mayores consecuencias en los casos que más lastiman a la gente y a la naturaleza:

Segundo, porque pone los incentivos donde deben de estar. Si contaminar, invadir, talar o burlarse de ellos

sale más barato que cumplir la ley; el marco penal no proviene, solo de contabilizar pérdidas. Lo que se ha planteado en los términos que se expusieron corrige este absurdo y manda un mensaje inequívoco: Sale más caro hacer daño.

Tercero, porque da certezas a quien investiga y sanciona. Lo que se plantea en la discusión, ordena las conductas, cierra vacíos y prioriza lo que más importa: proteger el agua, el suelo, el aire y la salud de las comunidades.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) se manifiesta a favor de esta reserva, considera que, en términos generales, se está cumpliendo con el deber de legislar para proteger los ecosistemas naturales, pero sobre todo para detener la tala ilegal que se vive en el país.

Las deforestaciones o la tala ilegal en el país ocasionan, a su vez, otros problemas, por ejemplo, la pérdida del suelo, la degradación ambiental, entre muchos otros problemas, por lo que reformar el Código Penal para castigar severamente la tala ilegal es un acierto.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) sugiere que el sentido de la reforma, así como las personas físicas son responsables fundamentalmente con penas privativas de libertad, pero también con sanciones económicas.

Refiere que la tala ilegal que es una de las modalidades que se está señalando en la reforma, donde quiera se comete por el crimen organizado, a los que se les tiene que sancionar.

Como no hay más oradores, el presidente instruye a la secretaría para que someta a votación en lo general, y en lo particular el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

En votación nominal, se aprueba con 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Y en lo particular 33 a favor, 0 en contra y 2 abstenciones

9. Asuntos generales

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) refiere que se envió un oficio por parte del coordinador Rubén Moreira, al diputado Ricardo Monreal con copia a las Presidencias de la Comisión de Justicia y de Hacienda con el objeto y como se había acordado en la Junta Directiva de la Comisión de Justicia, para definir cuál va a ser el mecanismo de discusión.

La propuesta del PRI específica que estará a valoración de la Junta de Coordinación política es que se abra un foro, un parlamento abierto y que se abra una discusión lo más amplio posible.

10. Clausura y cita para la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, a las 21:40 horas se da por terminada la tercera reunión plenaria de la Comisión de Justicia.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 7 de octubre de 2025.

La Comisión de Justicia

Diputados: Julio César Moreno Rivera (rúbrica), Julieta Kristal Vences Valencia (rúbrica), Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Astrit Viridiana Cornejo Gómez (rúbrica), Hugo Éric Flores Cervantes (rúbrica), Alberto Maldonado Chavarín (rúbrica), Estela Carina Piceno Navarro (rúbrica), Elena Edith Segura Trejo (rúbrica), José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), César Israel Damián Retes, María Luisa Mendoza Mondragón, Liliana Carbajal Méndez (rúbrica), Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica), Emilio Suárez Licona (rúbrica), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (rúbrica), Lilia Gil Aguilar (rúbrica), Azucena Arreola Trinidad (rúbrica), Diana Karina Barreras Samaniego (rúbrica), Óscar Iván Brito Zapata (rúbrica), Felipe Miguel Delgado Carrillo (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), María Teresa Ealy Díaz (rúbrica), José Alfonso Ruvalcava Jiménez, Leonel Godoy Rangel (rúbrica), Gabriela Georgina Jiménez Godoy (rúbrica), Carlos Arturo Madrazo Silva (rúbrica), Sergio Mayer Bretón (rúbrica), Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (rúbrica), Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica), Ernesto Alejandro Prieto Gallardo (rúbrica), Rafaela Vianey García Romero (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Olga María del Carmen Sánchez (rúbrica), Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica), Pablo Vázquez Ahued (rúbrica), Arturo Yáñez Cuéllar (rúbrica), Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 17:30 horas del lunes **3 de noviembre de 2025**, en la **zona C del edificio G, planta baja**, y en modalidad semipresencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la **Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**, de conformidad con la convocatoria publicada en Gaceta Parlamentaria **6910 del 3 de noviembre de 2025**; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y votación del acuerdo de la comisión para la integración de grupos de trabajo para el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, por lo que la **presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** solicitó abrir el sistema electrónico para el registro de asistencia y que la Secretaría informara el resultado de la misma. Encontrándose presentes los siguientes diputados:

1. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. José Luis Cruz Lucatero
3. Cintia Cuevas Sánchez
4. Juan Hugo de la Rosa García

5. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
6. José Armando Fernández Samaniego
7. Martha Olivia García Vidaña
8. Jesús Irugami Perea Cruz
9. Gerardo Ulloa Pérez
10. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
11. Samantha Margarita Garza de la Garza
12. Paulo Gonzalo Martínez López
13. Azucena Huerta Romero
14. Ricardo Madrid Pérez
15. José Gloria López
16. José Luis Montalvo Luna
17. Humberto Ambriz Delgadillo
18. Hugo Manuel Luna Vázquez
19. Carmen Patricia Armendáriz Guerrero
20. Leticia Barrera Maldonado
21. María del Carmen Bautista Peláez
22. Óscar Bautista Villegas
23. Francisco Javier Borrego Adame
24. Mario Calzada Mercado
25. Jesús Roberto Corral Ordóñez
26. Jesús Martín Cuanalo Araujo
27. Marco Antonio De la Mora Torreblanca
28. Olga Juliana Elizondo Guerra
29. Juan Francisco Espinoza Eguía
30. Patricia Flores Elizondo
31. Claudia García Hernández
32. Gabriel García Hernández
33. Jesús Fernando García Hernández
34. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
35. Denisse Guzmán González
36. Theodoros Kalionchiz de la Fuente
37. Alberto Maldonado Chavarín
38. Beatriz Milland Pérez
39. Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno
40. Francisco Pelayo Covarrubias
41. Felicita Pompa Robles
42. Aciel Sibaja Mendoza
43. Miguel Ángel Sánchez Rivera
44. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

La secretaria, diputada Cintia Cuevas Sánchez, informó a la Presidencia un cómputo de 26 diputados de manera presencial y virtual; durante el transcurso de la reunión, se fueron sumando las y los diputados integrantes de la comisión, dando como resultado un total de **44 diputadas y diputados presentes**, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

La diputada Montserrat Ruiz Páez no registro asistencia; no obstante, su inasistencia fue debidamente justificada conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, **diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, dio por iniciada la reunión.

Lectura, discusión y aprobación del orden del día

A continuación, la presidencia instruyó a **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse, para que, posteriormente, las diputadas y diputados emitieran su voto de manera económica, lo cual resultó en 0 votos por la negativa y 0 abstenciones, **aprobándose por mayoría**.

Lectura, discusión y votación del acuerdo de la comisión para la integración de grupos de trabajo para el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Acto seguido, **la presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** procedió al desahogo del punto número tres del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y votación del acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para la integración de los grupos de trabajo encargados del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura al acuerdo referido y consultar a las diputadas y los diputados presentes si alguna o alguno deseaba hacer uso de la voz, hasta por tres minutos; asimismo, instruyó que, una vez agotadas las intervenciones, se abriera el sistema electrónico de votación, hasta por tres minutos, para someter a consideración el punto en cuestión.

En uso de la palabra, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez**, con la venia de la Presidencia, dio lectura al acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos,

Agua Potable y Saneamiento para la integración de los grupos de trabajo encargados del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas.

Posteriormente, la presidenta de la comisión, **diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, precisó que se daría lectura íntegra al acuerdo, en virtud de que se habían realizado algunos ajustes en determinados términos del mismo, por lo que solicitó a la Secretaría continuar con la lectura.

La secretaria Cintia Cuevas Sánchez: Acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para la integración de grupos de trabajo para el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVIII, y 45, numeral 6, inciso e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 149, numeral 2 fracción X y XI; 153, 154 y 158 numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

I. Que el 9 de octubre de 2025 se publicó en Gaceta Parlamentaria, número 6893, anexo II, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que el 14 de octubre de 2025, mediante oficio número D.G.P.L. 66II178, signado por la Secretaría de la Mesa Directiva, fue turnada a esta Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, la iniciativa a que se refiere la consideración inmediata anterior.

III. Que el 20 de octubre de 2025, en el marco de la

décima reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, se aprobó el programa anual de trabajo de esta propia comisión, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, en el cual se establecen los objetivos, líneas de acción y actividades que habrán de desarrollarse durante dicho periodo legislativo. Durante la misma sesión, las y los integrantes propusieron que, para el cumplimiento del objetivo relacionado con la emisión de una nueva Ley General de Aguas y reformas a la Ley de Aguas Nacionales, devenía necesario establecer como una línea de acción el privilegiar el Audiencias Públicas, como eje transversal en el desarrollo de los trabajos legislativos, aprobándose dicha adición por mayoría absoluta.

IV. Que, con fundamento en el artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias podrán establecer subcomisiones o **grupos de trabajo** para el cumplimiento de sus tareas específicas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

V. Que, conforme a lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos de trabajo tendrán por objeto que las y los integrantes de la comisión se aboquen al estudio de un asunto en particular de carácter no legislativo, o bien, a la realización de estudios, investigaciones, opiniones o trabajos de campo que la propia comisión requiera llevar a cabo; asimismo, en su integración se procurará garantizar la representación plural de los grupos parlamentarios.

VI. Que, en términos de lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los grupos de trabajo podrán establecer sus propias reglas de funcionamiento, atendiendo a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia parlamentaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente

Acuerdo

Primero: Las y los diputados que forman parte de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, acuerdan la creación e integración de

tres grupos de trabajo, con la finalidad de analizar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos. Teniendo como base la regionalización del país en tres zonas, a saber: zona norte, zona centro y zona sur, por lo que la denominación de los grupos es la siguiente:

- a) Grupo de Trabajo Zona Norte.
- b) Grupo de Trabajo Zona Centro.
- c) Grupo de Trabajo Zona Sur.

Segundo: En observancia de los principios de proporcionalidad y pluralidad, y tomando en consideración las regiones a las que pertenecen las y los legisladores que integran esta comisión, cada grupo de trabajo quedará integrado de la manera en que se enlista a continuación y será coordinado por las siguientes personas legisladoras que se enuncian:

ZONA NORTE COORDINADORA	ZONA CENTRO COORDINADORA	ZONA SUR COORDINADOR
Dip. García Vidana Martha Olivia G.P.: MORENA	Dip. Tagal Ramírez Xóchitl Nashietly G.P.: MORENA	Dip. Gabriel García Hernández G.P.: MORENA
INTEGRANTES		
Dip. Torres Colillo Marcelo de Jesús G.P.: PAN	Dip. Ambríz Delgadillo Humberto G.P.: PRI	Dip. Gutiérrez Bocanegra Julio Ernesto G.P.: MORENA
Dip. Flores Elizondo Patricia G.P.: MC	Dip. Luna Vázquez Hugo Manuel G.P.: MC	Dip. Armendáriz Guerra Carmen Patricia G.P.: MORENA
Dip. Cuevas Sánchez Cintia G.P.: MORENA	Dip. Montalvo Luna José Luis G.P.: PT	Dip. Bautista Peláez María del Carmen G.P.: MORENA
Dip. Fernández Samaniego José Armando G.P.: MORENA	Dip. Cruz Lucatero José Luis G.P.: MORENA	Dip. Guzmán González Denisse G.P.: PVEM
Garza de la Garza Samantha Margarita G.P.: PAN	Dip. De la Rosa García Juan Hugo G.P.: MORENA	Dip. Milland Pérez Beatriz G.P.: MORENA
Dip. Gloria López José G.P.: PT	Dip. Domínguez Rodríguez Roberto Ángel G.P.: MORENA	Dip. Sibaja Mendoza Aciel G.P.: MORENA
Dip. Borrego Adame Francisco Javier G.P.: MORENA	Dip. Villosa Pérez Gerardo G.P.: MORENA	Dip. Perea Cruz Jesús Irugami G.P.: MORENA
Dip. Corral Ordóñez Jesús Roberto G.P.: PT	Dip. Martínez López Paulo Gonzalo G.P.: PAN	Dip. De la Mora Torreblanca Marco Antonio G.P.: PVEM
Dip. Elizondo Guerra Olga Juliana G.P.: PT	Dip. Huerta Romero Azucena G.P.: PVEM	
Dip. Espinoza Eguía Juan Francisco G.P.: PRI	Dip. Barrera Maldonado Leticia G.P.: PRI	
Dip. García Hernández Jesús Fernando G.P.: PT	Dip. Bautista Villegas Oscar G.P.: PVEM	
Dip. Kallionchitz De la Fuente Theodoros G.P.: PAN	Dip. Catriza Mercado Mario G.P.: PRI	
Dip. Pelayo Covarrubias Francisco G.P.: PAN	Dip. Cuanalo Araujo Jesús Marín G.P.: PVEM	
Dip. Pompa Robles Felicitia G.P.: MORENA	Dip. García Hernández Claudia G.P.: MORENA	
Dip. Sánchez Rivera Miguel Ángel G.P.: MC	Dip. García Hernández Gabriel G.P.: MORENA	
Dip. Madrid Pérez Ricardo G.P.: PVEM	Dip. Maldonado Chavarrín Alberto G.P.: MORENA	
	Dip. Ruiz Páez Montserrat G.P.: MORENA	
	Dip. P. Ángeles Moreno Tatiana Tonanzin G.P.: MORENA	
	Dip. Varela Domínguez Juan Carlos G.P.: MORENA	

Tercero: La diputada o diputado coordinador realizará la instalación formal del grupo de trabajo; coordinará, organizará y convocará la “mesa de diálogo bajo el esquema de Audiencias Públicas” la zona que le corresponda, y las reuniones que considere necesarias para el análisis de iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas, y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. Asimismo, integrará y entregará un informe final que remitirá a la Presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el cual deberá observar la forma, modalidad y fecha límite, en concordancia con lo establecido por el presente acuerdo.

Cuarto: Con base en la convocatoria que se emita para la celebración de las mesas de diálogo, bajo el esquema de Audiencias Públicas, la o el coordinador de cada grupo de trabajo deberá remitir a la Presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, la versión final del programa y el listado de los invitados, vía correo electrónico, al menos 24 horas antes de la realización de la mesa de diálogo.

Quinto: La diputada o diputado coordinador de cada grupo de trabajo levantará el acta respectiva de su reunión de instalación y de cada una de las reuniones de trabajo que realice. El informe final deberá ser aprobado por la mayoría de los integrantes del grupo de trabajo, y deberá entregarse de manera impresa y en formato digital editable, acompañado de la lista de votación que acredite su aprobación, en la Oficialía de Partes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por medio de un oficio dirigido a la presidenta, a más tardar el lunes 17 de noviembre de 2025, a las 15:00 horas.

Sexto: El informe final considerará, al menos, los siguientes aspectos:

- a) **Síntesis de reuniones de trabajo:** Breve descripción del contenido de las reuniones realizadas.
- b) **Relatoría de la Mesa de Diálogo bajo el esquema de Audiencias Públicas:** La síntesis de cada una de las participaciones de los ponentes en la mesa de diálogo bajo el esquema de Audiencias Públicas.

La descripción por cada ponente será de máximo 3 párrafos, redactado en tiempo presente, tercera persona del singular. No se deberá reproducir de manera íntegra la versión estenográfica, en el informe final.

c) Propuestas: Un cuadro comparativo que contenga las propuestas de redacción a los artículos que se plantean modificar, debiéndose establecer su respectiva columna de justificación de las propuestas de modificación planteadas por cada grupo de trabajo, para poder ser sujetas a revisión posterior

d) Conclusiones: Las consideraciones finales deberán ser precisas y redactarse en formato de resolutiveos.

Séptimo: La junta directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento tendrá la facultad de interpretar el presente Acuerdo, y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

Octavo: Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

Noveno: Remítase a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de cumplir con lo dispuesto en los artículos 150, numeral 1, fracción XVI, y 239, numeral 1, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Presidencia consultó a las diputadas y los diputados presentes si alguna o alguno deseaba hacer uso de la voz.

En consecuencia, concedió el uso de la palabra a:

En uso de la palabra, **la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez** manifestó que tenía una duda respecto del considerando octavo del acuerdo, en el que se señalaba que éste entraría en vigor al momento de su aprobación por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Indicó que, a su consideración, podría tratarse de un error de redacción, toda vez que el acuerdo no se encontraba sujeto a dictamen ni a opinión de dicha comisión. Preciso que ésa era la única observación que deseaba formular.

Acto seguido, la presidenta de la comisión, diputada **Elizabeth Cervantes de la Cruz**, agradeció la intervención.

Posteriormente, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** concedió el uso de la palabra al diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño.

En su intervención, **el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño** celebró la realización de mesas de análisis para escuchar a la ciudadanía y a los distintos sectores interesados, propuesta que —señaló— había sido planteada en la reunión previa.

No obstante, consideró importante definir con claridad los criterios de clasificación y delimitación de los grupos de trabajo.

Señaló que en el país existen 757 cuencas hidrológicas distribuidas en 37 regiones hidrológico-administrativas agrupadas en 13 grandes regiones, por lo que estimó pertinente que la organización de los trabajos tomara en cuenta dicha realidad territorial. En ese sentido, propuso que se delimitaran las competencias de cada grupo de trabajo y que, en la medida de lo posible, se realizaran reuniones en las distintas regiones del país, a fin de garantizar un ejercicio efectivo de parlamento abierto y escuchar directamente a la población.

Asimismo, sugirió valorar la posibilidad de establecer con mayor precisión el número de reuniones y su distribución regional.

Concluida su intervención, la Presidencia agradeció sus comentarios y concedió el uso de la palabra al diputado José Narro Céspedes.

En su intervención, **el diputado José Narro Céspedes** recordó que en la reunión anterior había manifestado su interés en presentar una iniciativa sobre el tema del agua, dada su relevancia estratégica para el país. Señaló que la reforma en discusión constituía una modificación de carácter estructural que incidía directamente en la gestión de los recursos naturales y en el ejercicio de la soberanía nacional, aspectos previstos en los artículos 27 y 28 constitucionales.

En ese sentido, subrayó la importancia de promover espacios amplios de participación pública, que permi-

tieran a la ciudadanía, organizaciones sociales, especialistas y sectores productivos expresar sus puntos de vista. Indicó que, si bien la conformación de grupos de trabajo representaba un avance respecto de la posibilidad de no discutir el tema, consideraba necesario ampliar los mecanismos de participación para enriquecer el debate legislativo.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López coincidió con lo señalado por el diputado Marcelo Torres Cofiño, en el sentido de que resultaba necesario definir con precisión la delimitación de las zonas que integrarían los grupos de trabajo —norte, centro y sur—, especificando si éstas se determinarían con base en criterios territoriales por entidad federativa o a partir de la delimitación de cuencas hidrológicas.

Solicitó que dicho aspecto quedara claramente establecido en el acuerdo.

En su intervención, **el diputado Humberto Ambriz Delgadillo** expresó inquietud respecto del plazo señalado en el acuerdo para la integración de la información correspondiente a los trabajos de los grupos, previsto para el día 17 del mismo mes.

Señaló que, dada la relevancia del tema y su impacto en las generaciones presentes y futuras, resultaba fundamental garantizar un proceso de consulta amplio que permitiera escuchar a todos los sectores involucrados.

En ese sentido, exhortó a que el proceso se realizara con la debida seriedad, promoviendo la participación de los distintos actores vinculados con la gestión del agua, a fin de construir un marco normativo sólido que garantizara el acceso al recurso hídrico en el país.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Borrego Adame.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame manifestó su conformidad con la propuesta de que la diputada Martha Olivia García Vidaña coordinara los trabajos correspondientes a la región norte.

Asimismo, propuso considerar la realización de reuniones previas en la región para abordar de manera más específica la problemática local. En particular, sugirió que dichas reuniones pudieran celebrarse en la ciudad

de Torreón, Coahuila, con el propósito de facilitar la participación de los distintos actores de la región.

Planteó la conveniencia de invitar a representantes de diversas instituciones, entre ellas la Comisión Nacional del Agua, la Consejería Jurídica y otras autoridades competentes, a fin de fortalecer el análisis técnico y jurídico de los temas relacionados con la gestión del recurso hídrico.

El diputado Gabriel García Hernández agradeció a la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Comisión por haber retomado la propuesta presentada por los distintos grupos parlamentarios para la realización de estos espacios de análisis.

Señaló que, si bien el tiempo previsto para los trabajos era limitado, consideraba que podía aprovecharse adecuadamente, dado que el tema del agua había sido objeto de análisis y seguimiento por parte de diversas legisladoras y legisladores durante varios años.

Asimismo, formuló una consulta respecto al cambio en la denominación del mecanismo de participación, señalando que en el acuerdo inicialmente se hacía referencia al esquema de parlamento abierto y posteriormente se mencionaban audiencias públicas.

Indicó que, si bien ambos mecanismos podían tener efectos similares, el concepto de parlamento abierto implicaba una participación más directa de la ciudadanía, investigadores y organizaciones sociales en el proceso deliberativo.

En ese sentido, sugirió valorar la posibilidad de mantener la denominación de parlamento abierto, aunque manifestó que no tenía objeción en caso de que se mantuviera el término de audiencias públicas.

Concluida su intervención, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** agradeció su participación y concedió el uso de la palabra a la diputada Felicita Pompa.

En uso de la palabra, **la diputada Felicita Pompa Robles** expresó su respaldo a las intervenciones realizadas por las y los legisladores que la antecedieron. Señaló que, conforme a la integración de los grupos de trabajo previstos en el acuerdo, cada uno estaría conformado por aproximadamente quince integrantes distribuidos por regiones.

Destacó la relevancia de considerar la participación de entidades federativas con problemáticas hídricas relevantes, como el estado de Sinaloa, particularmente el municipio de Guasave, por su importancia en materia hidráulica y de producción agrícola.

Asimismo, solicitó que, al momento de definir la realización de las reuniones de trabajo, se considerara la posibilidad de llevarlas a cabo en aquellas entidades donde el tema del agua resultara especialmente apremiante, a fin de escuchar a los diversos sectores involucrados, entre ellos usuarios de riego, agricultores, empresas y demás actores relacionados con el sector hídrico. Subrayó la importancia de que se escucharan todas las voces interesadas en la materia.

Posteriormente, hizo uso de la palabra **la diputada Leticia Barrera Maldonado**, quien recordó que en la reunión previa se había coincidido en que el análisis del tema no debía realizarse con premura.

Manifestó su preocupación por el establecimiento de una fecha límite cercana para la integración de resultados, al considerar que se trataba de una reforma de gran relevancia que requería un análisis amplio y cuidadoso.

Al respecto, señaló que se trataba de una nueva ley que debía analizarse con detalle y en consulta con todos los sectores involucrados. Recordó que previamente había propuesto la realización de ejercicios de parlamento abierto o audiencias públicas en las entidades federativas del país, o bien, al menos en las regiones hidrológicas existentes, a fin de garantizar la participación de los diversos actores sociales.

Indicó que existía incertidumbre entre diversos sectores respecto al contenido de la iniciativa, por lo que consideró necesario informar a la ciudadanía sobre los alcances de la propuesta legislativa, así como escuchar las preocupaciones de quienes pudieran verse beneficiados o afectados por la misma, particularmente en actividades productivas como la agricultura y la ganadería.

Seguidamente, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** informó que se encontraba registrado para el uso de la palabra el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, seguido del diputado Juan Hugo de la Rosa García.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez señaló que, en representación del estado de Chihuahua, deseaba destacar la gravedad de la problemática hídrica que enfrenta dicha entidad, particularmente derivado de periodos prolongados de sequía.

Subrayó la importancia de que el análisis legislativo en curso abordara de manera profunda los desafíos relacionados con la disponibilidad y gestión del agua, dada su trascendencia para diversas regiones del país.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra al **diputado Juan Hugo de la Rosa García**, quien manifestó que la propuesta presentada para la realización de espacios de diálogo contribuía a fortalecer la participación ciudadana en el análisis de la iniciativa.

Señaló que el debate sobre la legislación en materia de agua no era un tema reciente, ya que, durante varios años distintos sectores sociales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades habían participado en foros y ejercicios de consulta, incluyendo los realizados por la Comisión Nacional del Agua. En ese sentido, consideró positivo que se abrieran nuevos espacios para escuchar propuestas adicionales que contribuyeran a enriquecer el contenido de la ley.

Asimismo, indicó que, si bien el tiempo previsto para el desarrollo de los trabajos podría considerarse limitado, existía la posibilidad de aprovecharlo adecuadamente, tomando en cuenta que muchos de los integrantes de la comisión contaban con experiencia y conocimiento previo sobre la materia. Finalmente, sugirió que los coordinadores de los grupos de trabajo mantuvieran una adecuada coordinación entre sí, a fin de homologar la metodología de convocatoria, discusión y sistematización de los resultados, lo que permitiría presentar conclusiones claras que contribuyeran al perfeccionamiento del proyecto legislativo.

Posteriormente, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** concedió nuevamente el uso de la palabra a **la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez**, quien agradeció haber sido considerada para la coordinación de uno de los grupos de trabajo y solicitó el respaldo de las y los integrantes de la comisión para el desarrollo de dicha responsabilidad.

Durante su intervención, señaló la importancia de que la legislación resultante se encontrara en armonía con

las demandas sociales, así como con los criterios jurisdiccionales emitidos en materia hídrica. Asimismo, propuso que se definiera con claridad la asignación de entidades federativas por región, con el objeto de facilitar la coordinación de los trabajos.

Adicionalmente, expresó su preocupación respecto de los plazos previstos para la organización de las mesas de trabajo, particularmente en lo relativo al requisito de notificar con 48 horas de anticipación la lista de participantes, invitados y la metodología de trabajo. En ese sentido, propuso considerar la posibilidad de reducir dicho plazo a 24 horas, a fin de facilitar la organización de los encuentros.

Asimismo, sugirió que las mesas de trabajo se orientaran al análisis concreto del articulado de la iniciativa presentada, de modo que las propuestas se formularan de manera puntual sobre disposiciones específicas, incluyendo la redacción alternativa y la justificación correspondiente.

Finalmente, destacó la importancia de establecer una metodología común para todas las regiones, lo que permitiría sistematizar adecuadamente las propuestas y facilitar el proceso de dictaminación.

Posteriormente, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** informó que se encontraban registradas para el uso de la palabra las diputadas y diputados Martha Olivia García Vidaña, Samantha Margarita Garza de la Garza, Gerardo Ulloa Pérez y José Armando Fernández Samaniego, entre otros.

En el uso de la voz, **la diputada Martha Olivia García Vidaña** agradeció la oportunidad de participar en la coordinación de los trabajos y señaló que las y los legisladores contaban con experiencia previa en el análisis del tema del agua, incluso desde legislaturas anteriores, en las que se habían realizado diversos foros y espacios de discusión sobre la materia.

Indicó que, debido a las limitaciones de tiempo, resultaría complejo realizar reuniones en todas las entidades federativas; sin embargo, consideró que las y los legisladores contaban con conocimiento de las problemáticas existentes en sus respectivos estados, lo que permitiría avanzar en la sistematización de las propuestas. Asimismo, expresó su disposición para coordinarse con los demás responsables de los gru-

pos de trabajo a fin de desarrollar una metodología común.

Adicionalmente, planteó la conveniencia de que autoridades del sector hídrico, particularmente de la Comisión Nacional del Agua, participaran en los espacios de análisis, con el propósito de enriquecer la discusión técnica y aportar información relevante para el proceso legislativo.

La diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, quien manifestó su respaldo a las propuestas formuladas por diversos legisladores respecto a ampliar el plazo para el desarrollo de los trabajos y establecer con claridad la metodología que regiría el funcionamiento de los grupos de trabajo.

Acto seguido, **el diputado Gerardo Ulloa Pérez** señaló que compartía la preocupación de diversos legisladores respecto a la importancia del tema; no obstante, consideró necesario valorar de manera objetiva los tiempos disponibles para el desarrollo de las actividades propuestas. Indicó que la organización de foros o reuniones en distintas entidades implicaría procesos logísticos complejos que requerían tiempo suficiente para su adecuada realización.

En ese sentido, sugirió analizar la posibilidad de ajustar la estrategia de trabajo para aprovechar las propuestas y experiencias previamente recabadas en otros espacios de consulta, a fin de construir una metodología que permitiera obtener resultados dentro de los plazos establecidos.

En uso de la palabra, **el diputado José Armando Fernández Samaniego** agradeció a la Secretaría y a la Presidencia de la comisión. En primer término, reconoció la voluntad de la comisión, de su presidenta y de la Comisión Nacional del Agua para abrir el proceso de diálogo y de audiencias públicas, con el propósito de escuchar a más sectores, señalando que la gran mayoría ya había sido escuchada y tomada en cuenta durante la primera gira realizada por la Comisión Nacional del Agua y en los primeros foros organizados por dicha institución.

Asimismo, solicitó a sus compañeras y compañeros legisladores, particularmente a quienes pertenecían a los partidos del movimiento, no caer en el discurso de la oposición respecto a la supuesta premura en el proceso legislativo.

Señaló que el país contaba con una legislación en materia de agua con más de treinta años de antigüedad, la cual, a su consideración, se había vuelto obsoleta y había permitido abusos y acaparamiento del recurso.

En ese sentido, sostuvo que era necesario legislar y hacerlo a la brevedad, sin que ello impidiera que el resultado pudiera perfeccionarse durante el transcurso de la legislatura.

Indicó que muchos de los diputados integrantes de la comisión ya habían realizado trabajos en territorio, organizando foros y encuentros con diversos sectores, entre ellos empresarios, agrupaciones sociales, universidades y otros actores interesados en la materia.

Mencionó que toda la información recabada debía ser tomada en cuenta al momento de discutir la iniciativa, pero consideró que no debía utilizarse el argumento de que no había prisa o que no había tiempo para seguir aplazando la discusión legislativa.

Expresó que debía aprovecharse la oportunidad que representaban los diálogos y audiencias públicas para escuchar a las y los ciudadanos y avanzar, lo antes posible, en la construcción de propuestas de modificación a los artículos de la iniciativa.

Reiteró que, a su juicio, debía respaldarse la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal y aprovechar la oportunidad de discutirla, evitando desaprovechar el espacio de participación que se estaba generando. Asimismo, señaló que diversos sectores, entre ellos agrupaciones de agricultores —muchos de ellos integrados en organizaciones como ANUR— ya se habían acercado tanto a la Comisión Nacional del Agua como a la comisión legislativa y a varios diputados para presentar sus propuestas.

Finalmente, expresó que no debía caerse en el discurso de que no había tiempo para discutir el tema, cuando ya había existido un amplio periodo para debatirlo, y señaló que el país enfrentaba un rezago importante en materia hídrica que había afectado considerablemente a los acuíferos y al sistema hídrico nacional.

Concluida su intervención, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** agradeció al legislador y concedió el uso de la palabra al diputado Óscar Bautista Villegas.

En uso de la palabra, **el diputado Óscar Bautista Villegas** saludó a las y los presentes y expresó su reconocimiento a la realización de las mesas de diálogo y audiencias públicas.

Señaló que hacía más de treinta años que no se realizaba una reforma de la magnitud que se estaba planteando en materia hídrica.

Indicó que resultaría difícil organizar reuniones en todos los municipios y estados del país, por lo que consideró conveniente que se definiera con claridad la metodología de trabajo para las tres mesas de diálogo previstas en las regiones norte, centro y sur.

Asimismo, manifestó su respaldo a la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, señalando que se trataba de una propuesta importante que podría brindar mayor seguridad y certidumbre tanto a productores rurales como al sector privado.

Añadió que sería complicado ampliar los plazos más allá de lo previsto, por lo que consideró pertinente que la comisión analizara el tema con profundidad dentro del tiempo establecido, particularmente con miras al día 17 del mes en curso.

Indicó también que, desde su grupo parlamentario del Partido Verde, existía la disposición de respaldar la iniciativa del Ejecutivo federal. Finalmente, propuso que en el análisis se tomaran en cuenta las diversas iniciativas presentadas previamente por distintos legisladores, con el propósito de integrar en la nueva ley los elementos más valiosos de cada una de ellas.

Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al **diputado Pablo Gonzalo Martínez López**, quien señaló que durante la sesión se habían expuesto diversas propuestas y argumentos que, a su juicio, aún no habían quedado plenamente incorporados en el acuerdo que se estaba analizando.

mencionó que el acuerdo presentado contenía diversos vacíos y que podía fortalecerse mediante propuestas adicionales.

Señaló que en una reunión previa con representantes de la Comisión Nacional del Agua y de la Consejería Jurídica se habían registrado numerosas participaciones en un espacio de discusión relativamente breve,

por lo que estimó que en un foro más amplio con diversos sectores la participación podría ser aún mayor.

En ese sentido, consideró necesario definir con claridad quiénes participarían en las mesas de diálogo, el tiempo de intervención de cada participante y la representación de los distintos sectores involucrados, tales como la academia, la industria, los gobiernos municipales, los organismos operadores, los distritos de riego y las instancias responsables de la gestión de cuencas.

Asimismo, señaló que, si el ejercicio se realizaría por regiones, debía considerarse que muchos de estos sectores tenían presencia en todo el país, por lo que podría analizarse la posibilidad de organizar la participación también por sectores, invitándolos a participar en espacios de discusión en la Cámara de Diputados.

El legislador expresó que, tratándose de una iniciativa de gran relevancia que generaba inquietudes en distintos sectores, el tiempo previsto para su análisis resultaba limitado, especialmente considerando que durante esa misma semana la Cámara se encontraba dedicada al análisis del Presupuesto de Egresos.

Por ello, propuso considerar la posibilidad de ampliar el plazo de discusión, incluso hasta un mes o mes y medio, con el propósito de realizar un análisis más completo. Señaló que, en su opinión, realizar el proceso con demasiada rapidez podría afectar la calidad de los resultados.

Planteó que, si las propuestas que surgieran de los ejercicios de parlamento abierto o audiencias públicas no fueran consideradas vinculantes, podría cuestionarse la utilidad de realizar dichos ejercicios, pues la ciudadanía y los sectores involucrados podrían percibirlos como meramente formales.

En ese sentido, sugirió que se brindara mayor claridad al acuerdo y a la metodología de trabajo, incluyendo la forma de participación de los invitados y los mecanismos para sistematizar sus aportaciones. Finalmente, propuso que las coordinadoras de los grupos de trabajo se reunieran para definir una metodología común y posteriormente convocaran nuevamente a la comisión para continuar la discusión.

En el uso de la palabra **el diputado Humberto Ambriz Delgadillo**, quien señaló que, durante la reunión

previa con representantes de la Comisión Nacional del Agua y de la Consejería Jurídica, había percibido un ambiente distinto, en el que diversos legisladores expresaron observaciones y preocupaciones respecto a la iniciativa.

Indicó que en aquel momento se había considerado la posibilidad de realizar un proceso de análisis más amplio, incluso extendido hacia el siguiente año, con el propósito de escuchar a todos los sectores interesados. Sin embargo, expresó que ahora percibía una dinámica diferente, en la que se planteaba avanzar con mayor rapidez en el proceso.

Coincidió con el diputado Martínez López en la necesidad de definir con claridad la metodología de trabajo para las mesas de diálogo y reiteró la importancia de escuchar a todos los sectores y entidades federativas, señalando que en muchos estados existían diferencias importantes entre regiones.

Asimismo, señaló que diversos sectores —entre ellos académicos, productores agrícolas, organismos operadores y otros actores vinculados al agua— habían manifestado interés en participar en el proceso de discusión. Comentó que, en su experiencia como legislador, numerosos ciudadanos se habían comunicado con él para expresar inquietudes respecto a la iniciativa.

Finalmente, consideró importante que el proceso legislativo permitiera escuchar todas las voces y construir una legislación que pudiera ser aceptada por los distintos sectores involucrados, evitando generar inconformidad en regiones que dependían de manera significativa del recurso hídrico.

El diputado Mario Calzada Mercado saludó a los presentes y manifestó que su comentario iba en el mismo sentido que el del compañero Ambriz, en cuanto a que no les corriera prisa para escuchar y hacer los foros o reuniones por cuenca y por estado. Señaló la importancia de darse el tiempo y que la participación de quienes así quisieran hacerlo no fuera limitativa solo a la zona recién determinada (como la zona centro), pues recordó que los diputados tienen jurisdicción en todo el país.

Añadió que, al tratarse de una ley que funcionarios de la Conagua calificaban como histórica por su impor-

tancia, debía darse con toda la apertura y el tiempo necesario para escuchar a todos los mexicanos de los diferentes sectores.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame agradeció a la presidencia y a la secretaría, y afirmó que se encontraban en la misma posición de la reunión pasada, trabajando en lo que se había acordado.

Dejó en claro que debían dejarse de lado los temas de “tirarse” entre ellos para poder avanzar y trabajar como miembros de la comisión. Propuso a la encargada, Marta Olivia, que el grupo se reuniera durante esa semana y planteó la posibilidad de trabajar sábado, domingo y lunes si verdaderamente querían hacer la ley que todos esperaban.

Sugirió trasladarse a estados como Chihuahua y Sinaloa para realizar eventos, argumentando que, al estar contra el tiempo, debían “echarle ganas” para que no se dijera que solo votaban por imposición. Mencionó su compromiso con la gente de la Comarca Lagunera y su distrito 02, deseando que se escuchara a industriales y ganaderos, especialmente ante los paros en el sector agrícola.

Manifestó que foros anteriores con Conagua no habían dado respuesta a denuncias de corrupción de agua en las orillas del río Nazas por supuesta falta de presupuesto.

Concluyó e insistió en que el equipo debía sumarse, invertir tiempo y dinero, e ir al territorio para que la gente del pueblo fuera tomada en cuenta y no solo “los mismos ricos” que pueden venir a la Ciudad de México.

El diputado Ricardo Madrid Pérez agradeció el uso de la voz y consideró que todas las aportaciones eran valiosas para fortalecer el trabajo en beneficio de los ciudadanos. No obstante, sostuvo que se le estaba dando vueltas a un tema y que podrían pasar muchas horas dando elementos de lo que podría suceder sin concentrarse en un tema específico.

Se sumó a la propuesta de buscar una metodología clara, cuestionando cómo podrían saber si era mucho o poco tiempo, o si podían ir a las entidades, si no tenían claro el alcance de las zonas.

Pidió de manera respetuosa enfocarse en el alcance del acuerdo y en la propuesta de iniciativa traída por la presidenta. Celebró el ejercicio como un parlamento abierto, pero insistió en que debían discutir el procedimiento y la forma de desarrollarlo para evitar esfuerzos paralelos desordenados.

Advirtió que, con los tiempos definidos en el acuerdo, si no se aclaraba el alcance, llegaría el 17 de noviembre y no podrían sacar ni la primera parte del trabajo. Por ello, puso a consideración de la presidencia que se abocaran a discutir dicho alcance para determinar la viabilidad de los tiempos y las visitas a las entidades.

El diputado **José Luis Montalvo Luna** manifestó que coincidía con la postura expresada por el diputado Ricardo Madrid, e invitó a las y los integrantes de la comisión a centrarse en el tema en discusión, evitando divagaciones. Señaló que tenía claro que los foros se llevarían a cabo con el propósito de discutir, proponer, mejorar y, en su caso, modificar el proyecto de ley enviado por la presidenta de la República.

Precisó que el objetivo no era elaborar un nuevo proyecto, sino partir de la iniciativa presentada, considerando las inquietudes expresadas por diversos sectores, entre ellos empresarios, agricultores y otros actores interesados, quienes deseaban aclarar o manifestar su desacuerdo respecto de determinados artículos. En ese sentido, indicó que los foros permitirían que dichos sectores expusieran sus planteamientos.

Agregó que las discusiones partirían de la propuesta contenida en el proyecto de decreto enviado por la titular del Ejecutivo Federal y recordó que la propia comisión había propuesto abrir un parlamento para escuchar a la ciudadanía, ya que, de lo contrario, cada grupo parlamentario habría llevado únicamente la voz de los sectores con los que se había reunido para discutir internamente sus planteamientos.

Como propuesta concreta, sugirió centrarse en la organización de los trabajos, definiendo el número de reuniones y su dinámica. Asimismo, planteó que los grupos de trabajo pudieran reunirse para acordar los detalles operativos correspondientes. Reiteró que el análisis se realizaría a partir del proyecto de decreto remitido por la presidenta de la República el 9 de octubre y que los foros solicitados tenían como finalidad revisar dicho proyecto y no elaborar uno distinto.

En uso de la palabra, la diputada **Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez** solicitó a las y los integrantes de la comisión que se otorgara un voto de confianza al diputado Gabriel García, a la diputada Martha Olivia y a ella misma para elaborar y presentar una propuesta de metodología que permitiera desarrollar los trabajos en tiempo y forma, con el propósito de que durante el año pudiera concretarse el reconocimiento del derecho humano al agua mediante la expedición de la ley secundaria correspondiente.

Señaló que se trataba de una ley general largamente esperada, cuyo proceso había sido agudado por más de trece años, y consideró que las y los legisladores ya contaban con una síntesis de las preocupaciones recogidas en sus respectivos territorios. Solicitó la confianza de la comisión para presentar al día siguiente una propuesta metodológica que integrara las visiones de los coordinadores de los grupos de trabajo.

Indicó que, en caso de existir otras propuestas, estas serían bienvenidas, a fin de concretar la elaboración de los calendarios de trabajo. Asimismo, destacó que la síntesis y compilación de los temas no podía recaer únicamente en los coordinadores, por lo que sería necesario que todas y todos los integrantes participaran en el proceso de análisis y escucha de las propuestas.

Añadió que sería necesario establecer un formato que permitiera justificar las propuestas presentadas en relación con el contenido de la iniciativa enviada por la presidenta de la República, señalando de manera concreta las sugerencias de modificación o ampliación a la iniciativa de Ley General de Aguas o a las reformas correspondientes a la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de evitar que los trabajos se limitaran únicamente al diagnóstico de problemas sin traducirse en propuestas de redacción legislativa.

Puntualizó, también que los sectores académicos, productivos y sociales tenían identificadas con claridad las áreas en las que buscaban el reconocimiento de derechos o la prevención de conflictos, por lo que consideró necesario establecer un formato concreto y tiempos específicos de participación.

Asimismo, agradeció que se hubiera circulado la modificación al acuerdo cuarto para permitir que el listado de invitados se enviara con 24 horas de anticipación a la realización de las mesas de diálogo, lo que

facilitaría la organización de los trabajos de escucha durante la semana siguiente.

Posteriormente, la **secretaria Cintia Cuevas Sánchez** solicitó el uso de la palabra para manifestar su respaldo a la propuesta presentada por la diputada Zagal Ramírez, señalando que consideraba pertinente depositar un voto de confianza en el diputado Gabriel García, la diputada Xóchitl Zagal y la diputada Martha Olivia, a fin de que presentaran la propuesta metodológica que permitiera iniciar los trabajos.

Agregó que, de no hacerlo, la discusión podría seguir extendiéndose, pese a que se trataba de una ley que llevaba décadas pendiente de actualización.

Posteriormente, la presidenta de la comisión, **diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, agradeció las intervenciones de las y los legisladores y señaló que el sentido del acuerdo correspondía precisamente a lo expresado por la diputada Zagal Ramírez, es decir, que los coordinadores de cada grupo de trabajo elaboraran posteriormente las temáticas de análisis y coordinaran los trabajos entre los distintos grupos, para posteriormente informar a la comisión en pleno sobre la forma en que se desarrollarían las mesas de diálogo.

Asimismo, informó que en dichas mesas de diálogo también participarían representantes de la Comisión Nacional del Agua y de la Consejería Jurídica, razón por la cual se habían acordado determinadas fechas que permitieran armonizar las agendas institucionales. En ese sentido, propuso avanzar en el proceso y esperar al día siguiente para que los coordinadores presentaran las temáticas correspondientes.

Añadió que diversos legisladores habían señalado la importancia de avanzar en la discusión, pues continuar con el debate sin adoptar acuerdos impediría el progreso de los trabajos, reiterando que el objetivo era avanzar en la elaboración de la ley.

Aclaró que la diputada Zagal había señalado la necesidad de que todas y todos los integrantes de la comisión participaran en el proceso, ya que el trabajo no podía recaer únicamente en los coordinadores de los grupos de trabajo. Indicó que, por esa razón, en cada grupo se había integrado representación de todos los grupos parlamentarios, con el propósito de que el trabajo se realizara de manera conjunta, destacando que todas y

todos compartían el objetivo común de avanzar en la construcción de la ley.

Acto seguido, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** consultó a las y los integrantes de la comisión si era de aprobarse el acuerdo, para lo cual solicitó abrir el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos, a fin de que las y los legisladores emitieran su voto.

En ese momento, **el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño** solicitó el uso de la palabra y cuestionó la pertinencia de someter a votación un acuerdo que podría modificarse al día siguiente, proponiendo que, en su lugar, se decretara un receso y se convocara posteriormente para continuar con la discusión.

En respuesta, **la presidenta diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz** señaló que el acuerdo ya contemplaba lo dispuesto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual establece que los grupos de trabajo pueden definir sus propias reglas de funcionamiento, siempre que se apeguen a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia parlamentaria.

Ulteriormente, **la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez** intervino nuevamente para precisar su propuesta, señalando que el acuerdo podría votarse en ese momento y que posteriormente se circularía una metodología unificada para las tres regiones de trabajo. Explicó que su planteamiento consistía en que los coordinadores de los grupos de trabajo elaboraran y circularan dicha metodología al pleno de la comisión, a fin de que todas y todos pudieran participar en el proceso.

Finalmente, **la presidenta diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz** reiteró que el acuerdo sería sometido a votación y que la metodología correspondiente sería elaborada por los coordinadores junto con los integrantes de los grupos de trabajo y posteriormente circulada entre toda la comisión.

Acto seguido, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** consultó nuevamente a la comisión si era de aprobarse el acuerdo y solicitó la apertura del sistema de votación hasta por tres minutos para que las y los legisladores emitieran su voto, en caso de que no contaran con su dispositivo lo hicieran de viva voz.

En consecuencia, las y los diputados emitieron su voto en los siguientes términos:

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca emitió su voto a favor; la diputada Denisse Guzmán González, a favor; el diputado Juan Carlos Varela Domínguez, a favor; el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en abstención; la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, a favor; la diputada Azucena Huerta Romero, a favor; el diputado Ricardo Madrid Pérez, a favor; el diputado Gerardo Ulloa Pérez, a favor; la diputada Martha Olivia García Vidaña, a favor; el diputado Oscar Bautista Villegas, a favor; la diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, en abstención; el diputado José Armando Fernández Samaniego, a favor; el diputado José Luis Montalvo Luna, a favor; la presidenta diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, a favor; la secretaria Cintia Cuevas Sánchez, a favor; el diputado Juan Hugo de la Rosa García, a favor; el diputado Jesús Irugami Perea Cruz, a favor; el diputado José Gloria López, a favor; el secretario diputado Paulo Gonzalo Martínez López, en abstención; el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, en abstención; el diputado José Luis Cruz Lucatero, a favor; el diputado Francisco Javier Borrego Adame, a favor; el diputado Gabriel García Hernández, a favor; el diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez, a favor; la diputada Felicita Pompa Robles, a favor; y el diputado Mario Calzada Mercado, en abstención.

Concluida la votación, **la secretaria Cintia Cuevas Sánchez** informó a la Presidencia que se registró un cómputo de 21 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones; no obstante, la Secretaría Técnica precisó que el resultado final correspondía a 24 votos a favor, por lo que el acuerdo fue aprobado por mayoría.

En consecuencia, **la presidenta diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz** declaró aprobado el Acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para la integración de grupos de trabajo para el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Mencionó que una vez agotadas las participaciones de las y los diputados integrantes de la Comisión, se daba paso a:

Asuntos generales

El siguiente punto en el Orden del Día lo fue el relativo a asuntos generales, en donde la presidencia preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz.

No hubo quien hiciera uso de la voz.

La presidenta diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz: reafirmó que, habiéndose agotado los asuntos enlistados en el orden del día, se abriera el sistema para el registro de asistencia final hasta por tres minutos.

Clausura y cita

Una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, **la presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** clausuró la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, siendo las 19:12 horas del día 3 de noviembre de 2025, y anunció que se estaría citando a la próxima reunión conforme al Reglamento.

De la primera reunión extraordinaria de la Comisión se derivaron los siguientes:

Acuerdos

Único: Se aprobó el acuerdo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento para la integración de grupos de trabajo para el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.

Votación del acta

Diputados: Elizabeth Cervantes de la Cruz (rúbrica), Zaria Aguilera Claro (rúbrica), José Luis Cruz Lucatero (rúbrica), Cintia Cuevas Sánchez (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (rúbrica), José Armando Fernández Samaniego (rúbrica), Martha Olivia García Vidaña (rúbrica), Jesús Irugami Perea Cruz (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Samantha Margarita Garza de la Garza (rúbrica), Paulo Gonzalo Martínez López (rúbrica), Azucena Huerta Romero (rúbrica), Ricardo Madrid Pérez (rúbrica), José Gloria López, José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Humberto Ambriz Delgadillo (rúbrica), Hu-

go Manuel Luna Vázquez (rúbrica), Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Leticia Barrera Maldonado, María del Carmen Bautista Peláez, Óscar Bautista Villegas (rúbrica), Francisco Javier Borrego Adame (rúbrica), Mario Calzada Mercado (rúbrica), Jesús Roberto Corral Ordóñez (rúbrica), Jesús Martín Cuanalo Araujo (rúbrica), Olga Juliana Elizondo Guerra, Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica), Patricia Flores Elizondo (rúbrica), Claudia García Hernández, Gabriel García Hernández (rúbrica), Jesús Fernando García Hernández, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra (rúbrica), Denisse Guzmán González, Theodoros Kalionchiz de la Fuente (rúbrica), Alberto Maldonado Chavarín (rúbrica), Beatriz Milland Pérez (rúbrica), Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Francisco Pelayo Covarrubias (rúbrica), Felícita Pompa Robles (rúbrica), Montserrat Ruiz Páez (rúbrica), Aciel Sibaja Mendoza, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Juan Carlos Varela Domínguez.

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 3 DE FEBRERO DE 2026

A las 10:30 horas del martes 3 de febrero de 2026, en la zona C del edificio G de este Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, en modalidad presencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6966 del lunes 2 de febrero de 2026, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria de la Comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

En primer lugar, la **presidenta, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, solicitó a la Secretaría se hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las y los legisladores, encontrándose presentes los

Diputados: Elizabeth Cervantes de la Cruz, Gerardo Ulloa Pérez, Humberto Ambriz Delgadillo, José Armando Fernández Samaniego, José Luis Cruz Lucatero, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Martha Olivia García Vidaña, Paulo Gonzalo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Samantha Margarita Garza de la Garza, José Gloria López, José Luis Montalvo Luna, Claudia García Hernández, Felicita Pompa Robles, Francisco Javier Borrego Adame, Gabriel García Hernández, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Juan Francisco Espinoza Eguía, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Óscar Bautista Villegas, Patricia Flores Elizondo, Juan Carlos Varela Domínguez.

Derivado de lo anterior, el **secretario, diputado José Luis Cruz Lucatero**, informó a la Presidencia que existía un cómputo de asistencia de 24 diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión; posteriormente, en el transcurso de la reunión, se fueron sumando diferentes diputadas y diputados integrantes de la Comisión, dando como resultado un total de **26 diputadas y diputados presentes**.

Las diputadas Azucena Huerta Romero y Montserrat Ruiz Páez, así como el diputado Alberto Maldonado Chavarin, no registraron asistencia; no obstante, su inasistencia fue debidamente justificada conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, **diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Luego de ello, la Presidencia instruyó al secretario, **diputado José Luis Cruz Lucatero**, dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse en votación económica, lo cual resultó en su **aprobación por mayoría**.

3. Lectura, discusión y votación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria de la Comisión

Acto seguido, la **presidenta, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y votación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura a los acuerdos de la misma y someterlos a consideración en votación económica.

El **secretario, diputado José Luis Cruz Lucatero**, dio lectura a los acuerdos del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión y los sometió a votación, **aprobándose por mayoría**.

4. Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día fue el relativo a Asuntos generales, en donde la Presidencia consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz. En virtud de lo anterior, se registraron las siguientes participaciones:

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: saludó a las y los presentes y expresó que se encontraba en ese lugar para anunciar que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional volverían a presentar un punto de acuerdo para exhortar a la Co-

misión Nacional de los Derechos Humanos a que promoviera una acción de inconstitucionalidad por la Ley General de Aguas y la Ley de Aguas Nacionales. Lo anterior, señaló, debido a que la ley se aprobó sin consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, lo cual violaba normativas constitucionales y convencionales.

A su vez, se inconformó debido a que, la ocasión pasada que se presentó dicho punto de acuerdo, la comisión correspondiente no resolvió nada respecto a dicho asunto, el cual, en su opinión, tiene un impacto directo en diversos ámbitos del país.

Señaló que la falta de consulta no era un tema menor, sino una violación directa al proceso legislativo y una amenaza a la certeza jurídica de millones de usuarios; asimismo, exigió que si dicho punto de acuerdo terminaba en esta Comisión se le diera trámite y la seriedad que amerita, ya que el agua no puede legislarse “al vapor”. Para finalizar, dijo que él y los integrantes de su grupo parlamentario estarían atentos a la dictaminación del punto de acuerdo y quedaría expectante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para ver si esta tenía la valentía de presentar la acción de inconstitucionalidad, ya que de no hacerlo sería omisa.

El diputado Óscar Bautista Villegas: a título personal y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, felicitó a la presidenta de esta Comisión y a todos los integrantes de la misma por el gran paso dado al aprobarse la nueva Ley General de Aguas; de igual forma, reconoció la labor de la Comisión Nacional del Agua y de todo el equipo que la integra.

Expresó que con la nueva Ley General de Aguas se dio un paso de suma importancia, ya que se logró que el Gobierno federal sea el rector del vital líquido. A su vez, señaló que se luchó para que el binomio tierra-agua quedara plasmado en la Ley General de Aguas, lo cual les da seguridad a ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y a la iniciativa privada. De igual forma, mencionó que tuvieron que pasar casi tres gobiernos para obtener la Ley General de Aguas e indicó que, en ciudades de suma importancia, existían graves problemas, ya que una concesión que era aprobada para regar parcelas era utilizada en la industria.

Le solicitó a la presidenta que como Comisión se colabore estrechamente con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en la reglamentación de la Ley General de Aguas, para la inversión de recursos económicos en el próximo presupuesto, en la resolución de acciones cortas como lo es la cosecha de agua y exigirles a estados y municipios lo relativo al tratamiento de las aguas residuales.

Al concluir expresó el respaldo total a la Presidenta de la República y a sus compañeros de los Grupos Parlamentarios de Morena y del PT, para que las iniciativas que traigan beneficio a las mexicanas y mexicanos se sigan aprobando.

El diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez: saludó a los presentes y expresó su felicitación a la presidenta y a todos los integrantes de la Comisión por la aprobación de la nueva Ley General de Aguas; asimismo, solicitó se exhorté a la Conagua para que dé un adelanto del reglamento interno de dicha ley.

El diputado José Armando Fernández Samaniego: saludó a todos los integrantes de la Comisión, deseándoles feliz año, y los felicitó por las reformas a la Ley de Aguas Nacionales y por la nueva Ley General de Aguas.

De igual forma, expresó que la nueva ley no solamente garantizó el recurso hídrico para las próximas generaciones, sino que también despertó un interés nunca antes visto en los panistas, el interés por las consultas y por los pueblos indígenas; en ese tenor, señaló que los gobiernos del PAN fueron los que más despojaron de aguas y tierras a los pueblos originarios del país.

Señaló que todavía hay camino por recorrer, dado que existen cosas por mejorar y actualizar, por lo que mencionó que sería bueno iniciar a discutir y a aportar a las leyes en materia hídrica.

La diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez: saludó a todas las compañeras y compañeros presentes y procedió a hacer una observación al proceso legislativo. Mencionó que, en 2012, durante el sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, se trabajó en la Cámara de Diputados una reforma constitucional que modificó el artículo cuarto, donde se garantiza el derecho humano al acceso al agua potable y al saneamiento. Prosiguió, explicando que, en ese entonces, de los

111 diputados integrantes del Partido Acción Nacional, 71 votaron en contra de dicha reforma constitucional.

Posteriormente, puntualizó que, en 2015, cuando había 109 diputadas y diputados del PAN y 35 diputadas y diputados de Morena, hubo un intento de privatización del agua; no obstante, comentó que, cuando Morena fue mayoría, y mayoría calificada, en la 64, en la 65 y en esta legislatura, se llevaron a cabo amplias discusiones sobre el diagnóstico que guarda el vital líquido y fue hasta la actual legislatura cuando la Presidenta Claudia Sheinbaum envió una iniciativa para expedir una reforma que llevaba trece años sin ser trabajada, a pesar de que ésta era un mandato constitucional y de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que existía omisión por no hacerlo.

A su vez, expresó que, junto con la Presidenta de la República y el director de la Conagua, se obtuvieron avances para expedir la Ley General de Aguas, la cual protege el derecho humano al acceso al agua potable y saneamiento, a la par que garantiza la distribución real, justa y equitativa del vital líquido. Por lo cual, señaló que es incorrecto argumentar que con la nueva ley se restringirá algún derecho; asimismo, mencionó que, a pesar de las críticas y votos en contra de la oposición, hubo foros, parlamento abierto, exposiciones y recepción de propuestas, lo cual resultó en diversas modificaciones a la iniciativa original, con el objeto de garantizar los derechos para todas y todos.

De igual forma, aprovechó la oportunidad para agradecer la prórroga otorgada a una iniciativa suya, la cual tiene por objeto prohibir la extracción de hidrocarburos por el método de fractura hidráulica o “*fracking*”, el cual es sumamente dañino para el medio ambiente y, principalmente, para el agua. Expresó que, aunque hay varios proyectos de “*fracking*” que se abrieron en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, es importante frenar el uso y aprovechamiento de aguas nacionales para llevar a cabo esa técnica de extracción de hidrocarburos, y así garantizar derechos convencionales en materia hídrica. Al concluir, invitó a las y los integrantes de la Comisión a trabajar dicha iniciativa, para así dar paso a diversos temas que son relevantes en materia hídrica y celebró la expedición de la nueva Ley General de Aguas.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: saludó a los integrantes de la Comisión y expresó la importancia de todas las opiniones vertidas por cualquier grupo parlamentario, ya que deben tomarse en cuenta siempre que sean para el bien de la legislación hídrica. En ese orden de ideas, mencionó que en los transitorios quinto y sexto de la Ley de Aguas Nacionales, se ordenó que la Conagua estableciera dos programas de regularización: uno referente a zonas de libre alumbramiento y el otro respecto a los títulos de concesión, e indicó que el tema central es la corrupción.

Externó que, en su opinión, es necesario que esta Comisión se informe y participe para evitar que se tome una decisión que afecte a ejidatarios, productores y campesinos. Procedió a contar el caso ocurrido en Torreón, Coahuila, donde, en tiempo de Vicente Fox, existieron diversas irregularidades en los permisos para explotación de agua. Señaló que en la comarca Lagunera la corrupción continúa y dio como ejemplo la construcción de bodegas en el lecho del río Nazas, autorizadas por un funcionario de la Conagua; en ese sentido, expresó que no se puede permitir que, si ya se expidió una nueva legislación en materia hídrica, se hable tan pronto de temas de corrupción.

Por ello, pidió el apoyo de la Comisión para lograr que verdaderamente se cumpla con la ley y solicitó a la Comisión que se pida una aclaración a la Conagua, para que diga por qué se está permitiendo la construcción de bodegas en el lecho del río Nazas; señaló la importancia de que los integrantes de la Comisión se unieran a la petición, ya que se espera una sequía fuerte en todo el país, incluido Coahuila.

Para concluir, dijo a todos los integrantes de la Comisión que cuentan con tres meses para trabajar en todos los temas pendientes, ya que el año se irá muy rápido; expresó que el campo requiere agua, administración y que, como Comisión, trabajen para el bienestar de México.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: agradeció a la presidenta haber recibido a productores de su estado, ya que estos se sintieron escuchados y agradecidos por la atención brindada. A su vez, externó que dichos productores llegaron a diversos acuerdos con varios diputados de Morena, pero que, a pesar de ello, diversas cosas no se cumplieron; de igual forma, señaló que muchos productores se están amparando.

Mencionó que la Conagua se había comprometido a regularizar todos los títulos antes de concluir el 2025; sin embargo, señaló que ya se han dado más prórrogas y que son muchos los trámites que hay pendientes, por lo que los productores se encuentran desesperados. En ese sentido, dijo que era importante asignar más recursos en materia hídrica, pero que, por el contrario, hubo una gran disminución al presupuesto.

Posteriormente, habló del caso de la presa ubicada en Calvillo, Aguascalientes, donde señaló que la Conagua concesionó cinco millones de metros cúbicos cuando la presa sólo tiene una capacidad máxima de cuatro millones; asimismo, mencionó que varias personas le han comentado que al presidente de la Junta de Aguas de la presa Plutarco Elías Calles se le obligó a firmar que el veinticinco por ciento del agua pasara al gobierno.

Concluyó diciendo que se comprometía a buscar al presidente de la Junta de Aguas de la presa antes mencionada para tener toda la información.

La diputada Patricia Flores Elizondo: pidió a la Presidencia sometiera a votación una solicitud, consistente en que cada grupo parlamentario propusiera, de entre todas las iniciativas turnadas a esta Comisión, cuál es la iniciativa, presentada por dicho grupo, que quisiera fuera dictaminada, esto con el objeto de encontrar consensos con los demás grupos y poder así dictaminar iniciativas.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: hizo uso de la voz para, en primer lugar, agradecer la labor realizada por el diputado Gabriel García Hernández en los trabajos de la ley, por el tiempo y la atención brindada a las personas. En ese orden de ideas, mencionó que, precisamente, por la falta de tiempo, en un principio, había votado en contra, pero cuando vio que se incluyeron todos los cambios a la iniciativa, votó a favor.

En segundo lugar, se pronunció sobre la propuesta de la diputada que le antecedió en el uso de la voz, y dijo que, en su opinión, no habría necesidad de someter la solicitud a votación, ya que, si hay un grupo parlamentario que ha presentado más de una iniciativa favorable, no habría que limitarse a dictaminar sólo una, porque si todas las iniciativas están bien sustentadas deberían aprobarse todas.

Acto seguido, **la presidenta, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, le dijo a la diputada Patricia Flores Elizondo que con todo gusto se integraría su propuesta en el orden del día de la próxima reunión, ya que en “Asuntos generales” no hay votaciones.

Finalmente, agradeció a los presentes y extendió su reconocimiento a cada integrante de la Comisión por la labor legislativa llevada a cabo y, especialmente, a las diputadas y diputado Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, Martha Olivia García Vidaña y Gabriel García Hernández por todo el trabajo realizado.

5. Clausura y cita

Una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, **la presidenta, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, clausuró la decimosegunda reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a las 11:30 horas del martes 3 de febrero de 2026, y anunció que, con oportunidad, se citaría a la próxima reunión.

De la decimosegunda reunión ordinaria de la Comisión se derivó el siguiente

Acuerdo

Único. Se aprobó el acta correspondiente a la décima reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Votación del acta

A favor

Diputados: Elizabeth Cervantes de la Cruz, Zaria Aguilera Claro, Humberto Ambriz Delgadillo, José Luis Cruz Lucatero, Cintia Cuevas Sánchez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, José Armando Fernández Samaniego, Martha Olivia García Vidaña, Samantha Margarita Garza de la Garza, Azucena Huerta Romero, Hugo Manuel Luna Vázquez, Ricardo Madrid Pérez, Paulo Gonzalo Martínez López, José Luis Montalvo Luna, Jesús Irugami Perea Cruz, Óscar Bautista Villegas, Francisco Javier Borrego Adame, Mario Calzada Mercado, Jesús Roberto Corral Ordóñez, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Juan Francisco Espinoza Eguía, Patricia Flores Elizondo, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Alberto Maldonado Chavarín, Beatriz Milland Pérez, Francisco Pelayo Covarrubias, Felicita Pompa Robles, Montserrat Ruiz Páez.

Ausentes

Diputados: Gerardo Ulloa Pérez, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, José Gloria López, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Leticia Barrera Maldonado, María del Carmen Bautista Peláez, Olga Juliana Elizondo Guerra, Claudia García Hernández, Jesús Fernando García Hernández, Denisse Guzmán González, Tatiana Tonnantzin Ángeles Moreno, Aciel Sibaja Mendoza, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Juan Carlos Varela Domínguez.

Informes

DE LA DIPUTADA ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, REFERENTE AL SEPTUAGÉSIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, REALIZADO DEL LUNES 9 AL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2026 EN LA SEDE DE LA ONU EN NUEVA YORK, EUA

Antecedentes**Origen del foro**

La CSW se estableció en 1946 por el Consejo Económico y Social (ECOSOC), tiene como funciones centrales evaluar las desigualdades que enfrentan las mujeres a nivel global, desarrollar estándares normativos internacionales y dar seguimiento a los compromisos multilaterales asumidos por los Estados. y tiene como objetivo principal promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres a nivel internacional.

Sus funciones:

- Evaluar y abordar las desigualdades que enfrentan las mujeres en todo el mundo, así como la violencia y la discriminación.
- Desarrollar normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas.
- Revisar y hacer seguimiento de los avances en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, que es un documento clave en la política mundial sobre igualdad de género.

Marco temporal:

Beijing+30: La CSW70 se desarrolla en el contexto del seguimiento a Beijing+30 (2025), lo que implica una revisión estructural de los avances y desafíos persistentes tras tres décadas de implementación de la plataforma de acción.

Es el plan más amplio del mundo creado para lograr la igualdad de derechos de todas las mujeres y niñas, donde estableció 12 áreas críticas de preocupación que abarcan empleo, economía, participación política, eliminación de la violencia, medio ambiente, paz y derechos humanos.

En el escenario actual la comunidad internacional enfrenta desafíos como retrocesos normativos en algunos Estados, restricciones presupuestarias y persistencia de barreras estructurales.

Relevancia

La comisión adopta programas de trabajo plurianuales para evaluar el progreso y hacer nuevas recomendaciones para acelerar la implementación de la plataforma de acción. Estas recomendaciones toman la forma de conclusiones negociadas y acordadas sobre un tema prioritario.

La comisión también contribuye al seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y acelerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El tema prioritario “Garantizar y reforzar el acceso a la justicia para todas las mujeres y niñas, entre otras cosas promoviendo sistemas jurídicos inclusivos y equitativos, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y abordando las barreras estructurales”, mientras que el tema de examen es”. La participación plena y efectiva de las mujeres y la adopción de decisiones en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”.

Objetivos y prioridades

Tema prioritario: Garantizar y fortalecer el acceso a la justicia para todas las mujeres y las niñas, entre otras cosas promoviendo sistemas jurídicos inclusivos y equitativos, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias, y afrontando las barreras estructurales.

Tema de examen: La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Actividades preparatorias

El sexagésimo noveno periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW69) se celebró del 10 al 21 de marzo de 2025, centrado en la revisión de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los compromisos del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La comisión adoptó conclusiones que reiteran la urgencia de acelerar la implementación de las obligaciones internacionales en igualdad de género, destacando que persisten desafíos estructurales como la feminización de la pobreza, la violencia de género, la discriminación interseccional, el trabajo de cuidados no remunerado, las brechas digitales y la subrepresentación de mujeres en la toma de decisiones, afectando especialmente a mujeres indígenas, migrantes, jóvenes y con discapacidad.

Se subrayó la necesidad de financiamiento sostenible, presupuestos con perspectiva de género, fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, pre-

vención de la violencia tanto en línea como fuera de ella, y participación plena de las mujeres en contextos de paz, seguridad y acción climática. La CSW adoptó además una declaración política por el trigésimo aniversario de Beijing, reconociendo avances limitados y la persistencia de desigualdades estructurales.

La delegación mexicana –integrada por legisladoras de diversos grupos parlamentarios– participó en debates generales, mesas ministeriales, eventos paralelos, reuniones con la Misión Permanente y espacios especializados sobre participación política, violencia digital, mujeres migrantes, derechos sexuales y reproductivos y los derechos de mujeres y juventudes indígenas.

La participación se enmarcó en la diplomacia parlamentaria y en el compromiso de México con el ODS 5, la igualdad sustantiva y el cumplimiento de la Agenda 2030.

Asimismo, participamos en el encuentro regional “Liderazgo Transformador y Democracia Inclusiva”, realizado en Montevideo, Uruguay, el 8 y 9 de octubre de 2025, organizado por el Club de Madrid junto con la Misión de Eslovenia y el Ministerio de Igualdad de España, en el marco de la CSW, este encuentro regional latinoamericano dio continuidad a ese diálogo global.

Integrantes

Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández

Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género

Grupo Parlamentario Morena

También formaron parte de la delegación por parte de la Cámara de diputados; las diputadas

- Mildred Concepción Ávila Vera
- Anayeli Muñoz Moreno
- Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
- Fátima Almendra Cruz Peláez
- Ariana del Rocío Rejón Lara

Desarrollo del programa**Lunes 9 de marzo**

10.00 a 13.00 horas. Apertura de la sesión y segmento ministerial

- Elección de autoridades
- Aprobación del orden del día provisional y otros asuntos de organización
- Segmento Ministerial
- Declaraciones de apertura
- Introducción de informes
- Adopción del proyecto de conclusiones convenidas
- Discusión general

11:00 a 12:00 horas. Panel 1: Debida diligencia reforzada y estándares internacionales para el fortalecimiento de la prevención de la violencia sexual, el acceso a la justicia y la reparación de la vida sexual contra mujeres y personas LGBTIQ+

15.00 a 18.00 horas. Segmento ministerial

- Discusión general

2:30 a 3:30 horas. Anexo 31: Política de cuidados y acceso a la justicia para las mujeres en México

Martes 10 de marzo

10.00 a 13.00 horas. Segmento ministerial (continuación)

- Mesa redonda sobre el tema prioritario: Garantizar y fortalecer el acceso a la justicia para todas las mujeres y las niñas, incluso mediante la promoción de sistemas jurídicos inclusivos y equitativos, la eliminación de leyes, políticas y prácticas discriminatorias y el abordaje de las barreras estructurales

12:30 a 14:00 horas. Evento paralelo 70CSW

- “Nombrar para erradicar: conceptualización y marco legal de la violencia vicaria”

– Instituto Cervantes, NY

13:00 a 14:00 horas. El compromiso de Tlatelolco: igualdad sustantiva, cuidados y acceso a la justicia en ALCA

15:00 a 18.00 horas. Debate general (continuación)

Conclusiones y resultados**Apreciaciones y recomendaciones personales****Declaración****Recomendaciones administrativas**

El apoyo de las áreas responsables de la Cámara fue ágil y diligente, solo sería importante socializar en los medios correspondientes los procedimientos administrativos para agilizar y estar en condiciones de cumplir de manera más eficiente con los requerimientos.

Evaluación personal de los resultados

El intercambio de experiencias de la región permitió sin duda enriquecer la tarea legislativa de cada uno de los países asistentes, en particular los temas relacionados con el debido proceso, la violencia vicaria y las buenas prácticas de los asistentes serán de gran utilidad para mi labor legislativa se ratifica la importancia de las redes regionales para marcar rumbos de trabajo y enriquecer las propuestas a partir de las buenas prácticas compartidas y analizadas en el encuentro.

Anexos

– Video memoria <https://www.youtube.com/watch?v=phRAS-jQ60c>

– Informe y recomendaciones del evento

- Participación en el panel sobre debida diligencia reforzada y estándares internacionales para prevenir la violencia sexual, garantizar el acceso a la justicia y la reparación para las víctimas.

- Se abordaron temas sobre la investigación del feminicidio y la urgencia de fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres en Amé-

rica Latina y el Caribe.

- Colaboración en el panel “Compromiso de Tlatelolco: igualdad sustantiva, cuidados y acceso a la justicia en América Latina y el Caribe”.
- Un diálogo sobre los retos de nuestra región: reconocer los cuidados, cerrar brechas y garantizar acceso real a la justicia para las mujeres.

Atentamente

Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (rúbrica)

DE LA DIPUTADA DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA, REFERENTE AL SEPTUAGÉSIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, REALIZADO DEL LUNES 9 AL JUEVES 19 DE MARZO DE 2026 EN LA SEDE DE LA ONU EN NUEVA YORK, EUA

Objetivo general

Participar en la septuagésima sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW70) con el propósito de conocer, analizar e intercambiar experiencias internacionales en materia de igualdad de género, acceso a la justicia y derechos humanos de las mujeres, a fin de fortalecer la agenda legislativa nacional.

Objetivos específicos

1. Analizar las políticas y mecanismos internacionales para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.
2. Identificar buenas prácticas en materia de prevención y atención de la violencia de género, incluyendo el uso de tecnologías.

3. Conocer avances en gobernanza de la inteligencia artificial con enfoque de derechos humanos.

4. Fortalecer vínculos de cooperación con actores internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

5. Obtener insumos para el desarrollo de iniciativas legislativas en México.

Introducción

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es el principal órgano intergubernamental del sistema de Naciones Unidas dedicado a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Fue establecida en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) mediante la resolución 11 (11), con el objetivo de impulsar políticas y estándares internacionales orientados a garantizar los derechos de las mujeres en todo el mundo.

La primera sesión de la Comisión se celebró en febrero de 1947 en Lake Success, Nueva York, marcando el inicio de un proceso internacional de discusión y cooperación para mejorar la situación jurídica, social, política y económica de las mujeres. Con el paso del tiempo, la Comisión amplió su agenda para abordar temas estructurales vinculados con la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, incluyendo la situación de las mujeres en zonas rurales y su contribución al desarrollo.

En sus primeras décadas de trabajo, la comisión impulsó diversas convenciones y recomendaciones internacionales entre 1949 y 1965, destinadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, estos instrumentos abordaban problemáticas específicas de manera fragmentada, lo que evidenció la necesidad de adoptar un enfoque más integral frente a la discriminación contra las mujeres. En este contexto, la Asamblea General de la ONU solicitó a la CSW la elaboración de una Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aprobada en 1967, aunque sin carácter jurídicamente vinculante.

Posteriormente, la comunidad internacional adoptó instrumentos más robustos, entre los que destaca la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), considerada el principal tratado internacional en materia de derechos de las mujeres. Este instrumento fue complementado en 1999 con la aprobación de su protocolo facultativo, que permite presentar comunicaciones individuales ante el Comité de la CEDAW en casos de presuntas violaciones a los derechos reconocidos en la convención. En México, dicho protocolo entró en vigor el 3 de mayo de 2002, fortaleciendo los mecanismos internacionales de protección de los derechos de las mujeres.

El Comité de la CEDAW, que comenzó a sesionar en 1982, tiene entre sus funciones supervisar el cumplimiento de la Convención por parte de los Estados, emitir recomendaciones generales para interpretar sus disposiciones y formular observaciones a partir de los informes presentados por los países. Estas recomendaciones han contribuido a desarrollar conceptos fundamentales para la política pública contemporánea, como la perspectiva de género, que orienta el diseño de medidas para combatir la discriminación estructural contra las mujeres.

Más recientemente, la CSW continúa desempeñando un papel central en el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género. En particular, el sexagésimo noveno periodo de sesiones (CSW69), celebrado del 10 al 21 de marzo de 2025, revisó los avances en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y del documento “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

En sus conclusiones, los Estados reconocieron que aún persisten importantes desafíos, como la feminización de la pobreza, la violencia de género, la discriminación interseccional y la subrepresentación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

Asimismo, se subrayó la necesidad de fortalecer las políticas públicas con perspectiva de género, promover presupuestos sensibles al género, garantizar el acceso a la justicia para las víctimas de violencia y cerrar brechas en ámbitos como el acceso a la educación, la salud y las tecnologías digitales. Estas conclusiones reafirmaron el compromiso de la comunidad internacional de acelerar la implementación de los objetivos de igualdad de género en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Actividades preparatorias

El 26 de febrero del año en curso se recibió de parte de la Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el correo electrónico por el que se notificaba las diputadas que habían sido designadas por la Junta de Coordinación Política para participar en el septuagésimo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW70). En ese mismo acto se nos solicitó información para tramitar nuestras acreditaciones.

También se nos informó que las legisladoras de la delegación mexicana podríamos participar en los siguientes eventos paralelos:

“El papel de los parlamentos para lograr la paridad en la toma de decisiones y garantizar el acceso a la justicia con perspectiva de género para las mujeres y las niñas”.

“Compromiso intergeneracional para impulsar el liderazgo de las mujeres jóvenes”.

Posteriormente, el 6 de marzo se recibió un correo de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, mediante el cual se envió la infografía y el material de apoyo pertinente para la adecuada participación de las legisladoras en el evento.

Además, se informó que se crearía un grupo de WhatsApp integrado por toda la delegación mexicana, así como, que deberíamos acudir el 9 de marzo a las 7:00 am a la sede de la delegación mexicana ante la ONU para una reunión y para la entrega de las acreditaciones correspondientes.

El 9 de marzo se recibió un nuevo correo electrónico de la mencionada Dirección General en el que se compartió la información referente a la acreditación de las legisladoras designadas en este evento en representación del Poder Legislativo y detalles sobre la agenda de la delegación mexicana en la primera semana del evento.

Por último, se recibió el 13 de marzo la información del evento para quienes asistiríamos la segunda semana, incluyendo el calendario de eventos, notas conceptuales, las propuestas de alojamiento y los detalles para re-

coger las acreditaciones en la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.

Previo a la participación en la CSW70, se llevaron a cabo actividades de análisis y revisión de la agenda internacional en materia de igualdad de género, así como la identificación de los principales temas a abordar durante el evento.

Asimismo, se realizó una revisión de los objetivos estratégicos del foro y de las prioridades nacionales, con el fin de alinear la participación a los intereses legislativos y de política pública del país.

Desarrollo del programa

Durante la segunda semana de la CSW70, la delegación mexicana participó en diversos eventos paralelos y diálogos multilaterales orientados a fortalecer el acceso a la justicia para mujeres y niñas, tema prioritario de la sesión. Estos espacios reunieron a gobiernos, organismos internacionales, academia y sociedad civil para intercambiar experiencias y propuestas sobre igualdad de género, justicia social y políticas públicas con perspectiva de género.

Entre los temas abordados sobresalieron:

- Acceso a la justicia.
- Violencia sexual y crimen organizado.
- Sistemas de cuidados y justicia climática.
- Empoderamiento económico de mujeres afrodescendientes.
- Participación comunitaria en la prevención de la violencia.
- Mecanismos institucionales de atención a mujeres.

Destacaron principalmente los trabajos relacionados con el tema prioritario sobre el acceso a la justicia para mujeres y niñas, el cual fue abordado a través de paneles de expertos y diálogos interactivos. En estos espacios se enfatizó la necesidad de fortalecer sistemas jurídicos inclusivos, eliminar barreras estructurales y garantizar

mecanismos accesibles y eficaces para todas las mujeres.

También, se participó en el diálogo interactivo con juventudes, donde se resaltó la importancia de incorporar nuevas generaciones en la construcción de soluciones innovadoras para garantizar el acceso a la justicia, particularmente mediante el uso de herramientas digitales.

De manera complementaria, se asistió a diversos eventos paralelos en las salas 8 y 9 de Naciones Unidas, donde se profundizó en temas clave:

- En el evento sobre empoderamiento económico de mujeres afrodescendientes, se subrayó la relación entre justicia económica, inclusión y desarrollo sostenible, subrayando la necesidad de políticas públicas diferenciadas.
- En el panel sobre justicia de género y fortalecimiento institucional, se abordaron los desafíos estructurales que enfrentan los sistemas legales para garantizar una justicia efectiva y accesible.
- En el evento sobre cuidados y justicia climática, se analizó cómo la carga de cuidados impacta desproporcionadamente a las mujeres y limita su acceso a derechos, incluyendo el acceso a la justicia.
- En el espacio sobre cuidados y sistemas legales, se planteó la necesidad de colocar el cuidado en el centro del diseño institucional y normativo.
- En el evento enfocado en liderazgos comunitarios y atención de las violencias, se destacó el papel de las acciones locales en la prevención y atención de la violencia de género.
- Finalmente, en el evento sobre salud mental y construcción de paz, se reconoció la importancia de atender las afectaciones emocionales derivadas de contextos de violencia como parte integral del acceso a la justicia.

De manera particular, en uno de los espacios analizados, se identificaron elementos clave para fortalecer el acceso a la justicia de las mujeres, entre los que resaltan:

- El desarrollo de mecanismos digitales de atención, como líneas telefónicas y plataformas en línea.
- La creación de bases de datos integradas para el seguimiento de casos.
- Experiencias internacionales como las de España y Marruecos, que han implementado modelos accesibles y eficaces.
- La incorporación de la inteligencia artificial como herramienta para facilitar el acceso a la información jurídica y la recopilación de datos.
- La necesidad de atender la violencia digital y la discriminación tecnológica como nuevas formas de violencia de género.
- Asimismo, fue relevante la intervención de liderazgos internacionales que subrayaron que los avances en materia de derechos de las mujeres han sido resultado del trabajo constante de movimientos sociales, particularmente de mujeres indígenas.

Conclusiones y resultados

La participación en la CSW70 permitió identificar avances importantes a nivel internacional en materia de igualdad de género, así como desafíos persistentes que requieren atención urgente.

Entre las principales conclusiones destacan:

- El acceso a la justicia sigue siendo uno de los principales retos estructurales para las mujeres, especialmente en contextos de desigualdad, pobreza y discriminación.
- Existe una tendencia global hacia la digitalización de los sistemas de justicia, lo que representa una oportunidad, pero también un riesgo si no se garantiza el acceso equitativo.
- La violencia de género en entornos digitales emerge como un fenómeno creciente que requiere marcos normativos específicos.
- Los sistemas de justicia deben transitar hacia modelos más centrados en las personas, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

- El reconocimiento del trabajo de cuidados como elemento estructural es clave para garantizar el acceso efectivo a derechos.
- La participación de mujeres jóvenes y liderazgos comunitarios es fundamental para construir soluciones sostenibles.

En términos de resultados, la participación permitió:

- Identificar buenas prácticas internacionales replicables en México.
- Generar insumos para fortalecer propuestas legislativas en materia de acceso a la justicia.
- Ampliar la comprensión sobre los retos emergentes, particularmente en tecnología y género.

Recomendaciones administrativas

Con base en la experiencia adquirida, se identifican las siguientes áreas de oportunidad para fortalecer la participación en futuros foros internacionales:

- Fortalecer la coordinación previa entre las áreas técnicas y legislativas, para optimizar la agenda de participación.
- Consolidar mecanismos de sistematización de información en tiempo real, que permitan aprovechar de mejor manera los contenidos de los eventos.
- Impulsar una mayor articulación entre delegaciones, a fin de posicionar agendas comunes.
- Establecer estrategias para dar seguimiento a los acuerdos y aprendizajes, traduciéndolos en acciones concretas dentro del trabajo legislativo.

Evaluación personal de los resultados

La participación en la CSW70 representó una experiencia enriquecedora que permitió fortalecer la visión sobre los retos globales en materia de igualdad de género y acceso a la justicia.

Se logró ampliar el conocimiento sobre políticas públicas innovadoras, así como identificar herramientas que pueden ser adaptadas al contexto nacional.

Asimismo, esta experiencia permitió reforzar el compromiso con la construcción de un marco normativo más sólido que garantice los derechos de las mujeres, particularmente en temas emergentes como la tecnología, la violencia digital y el acceso a sistemas de justicia más eficientes.

De manera personal, se reconoce la importancia de continuar fortaleciendo la participación en estos espacios internacionales, así como de traducir los aprendizajes en acciones legislativas concretas que impacten directamente en la vida de las mujeres.

La información recabada durante la CSW70 permite identificar áreas clave de oportunidad para el fortalecimiento del marco normativo en México, particularmente en materia de acceso a la justicia para mujeres y niñas.

Destaca la necesidad de avanzar hacia modelos más accesibles, ágiles y cercanos a las personas, incorporando herramientas digitales, mecanismos de atención inmediata y sistemas de seguimiento de casos que permitan una respuesta más eficaz por parte de las instituciones.

Asimismo, se observa la urgencia de atender nuevas formas de violencia, especialmente aquellas que se ejercen a través de medios digitales, así como de establecer criterios claros para la gobernanza de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, garantizando en todo momento un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. En este sentido, resulta fundamental impulsar reformas que fortalezcan la protección de las mujeres frente a estos nuevos riesgos, así como políticas públicas que reduzcan la brecha digital.

Finalmente, los aprendizajes derivados de este foro refuerzan la importancia de colocar en el centro de la agenda legislativa temas como el reconocimiento del trabajo de cuidados, el fortalecimiento de liderazgos comunitarios y la atención integral a niñas y jóvenes, con el objetivo de romper ciclos de violencia estructural. Estos elementos representan una base sólida para la construcción de iniciativas legislativas que no solo atiendan las problemáticas actuales, sino que también anticipen los desafíos futuros en materia de igualdad sustantiva.

“El compromiso es claro: que estos aprendizajes no se queden en el discurso internacional, sino que se traduzcan en acciones concretas desde el Poder Legislativo en favor de las mujeres de México”.

Atentamente

Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (rúbrica)

Convocatorias

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

A la tercera reunión extraordinaria de juntas directivas, que se llevará a cabo el martes 7 de abril, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la tercera reunión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral.

4. Discusión para determinar la modalidad de debate que tendrá el proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134 un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Clausura.

Atentamente

Diputado Leonel Godoy Rangel
Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado Víctor Hugo Lobo Román
Presidente de la Comisión de Reforma
Política Electoral

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL

A la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 7 de abril, a las 18:00 horas, en el vestíbulo del edificio E, planta baja, de manera presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los

subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Dispensa de la lectura, y aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral.

5. Clausura.

Atentamente

Diputado Leonel Godoy Rangel
Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado Víctor Hugo Lobo Román
Presidente de la Comisión de Reforma
Política Electoral

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 8 de abril, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que se realizará el miércoles 8 de abril, a las 10:00 horas, en el salón E del Edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo número LXVI/CGP/JD/02/2026 sobre los asuntos cuya decisión se considera conveniente prorrogar, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 8 de abril, a las 10:30 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la duodécima reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 8 de abril, a las 10:30 horas, en modalidad semipresencial, en el salón E del Edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1. Dictamen en sentido positivo a la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril de cada año “Día Nacional del Huapango”.

4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

4.3. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de julio de cada año “Día Nacional de las Personas Corredoras Rarámuris”.

4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de mayo “Día Nacional de las y los Productores de la Nuez”.

4.5. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de mayo de cada año “Día del respeto y protección de la Lactancia Materna en México”.

4.6. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (en materia de protección de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes)

4.7. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (con el propósito de impulsar la adopción de prácticas agroecológicas en los sistemas de producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera).

4.8. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4.9. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad.

4.10. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Orgánica de

la Administración Pública Federal (en materia de la creación de espacios de valor ambiental).

4.11. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas).

5. Asuntos generales

5.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión de Gobernación y Población.

6. Clausura.

Atentamente

Diputada Graciela Ortiz González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En comisiones unidas con la de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la reunión con la doctora Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que tendrá lugar el miércoles 8 de abril, a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Breve explicación del acuerdo de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad de la LXVI Legislatura, por el

que se establece el mecanismo de participación para el desarrollo de la reunión de trabajo con la doctora Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. Mensaje de bienvenida, a cargo de la diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

5. Presentación a cargo de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hasta por 15 minutos.

6. Primera y segunda ronda de posicionamientos y preguntas de las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, de manera alternada por Grupo Parlamentario, hasta por 3 minutos cada intervención.

7. Respuesta de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Tercera y cuarta rondas de posicionamientos y preguntas de las y los Legisladores integrantes de las comisiones unidas, en los mismos términos.

9. Respuesta final de la doctora Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

10. Mensaje institucional de conclusión, a cargo de la diputada Gabriela Benavides Cobos, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

11. Asuntos generales.

12. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Gabriela Benavides Cobos
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Al foro *Descarbonización de la industria pesada como una estrategia para la mitigación del cambio climático en México*, que se efectuará el martes 7 de abril, a las 11.00 horas, en el salón Legisladores de la República, situado en el edificio A, segundo piso.

Programa

10:45 horas. Registro

11:00 horas. Bienvenida y presentación de la iniciativa

Ponentes: Diputada Alejandra Chedraui Peralta, diputada Gabriela Benavides Cobos y embajadora Susana Goshko (UK)

11:15 horas. Políticas públicas para la creación de modelos de bajo carbono

Ponente: Doctor José Luis Samaniego Leyva, Semarnat (por confirmar)

11:30 horas. El papel de la descarbonización en México

Ponente: Doctora Jazmín Mota, MeCCS

11:45 horas. Cooperación internacional para trazar rutas hacia la descarbonización

Ponente: Doctor Johannes Dobinger, Unido

12:00 horas. Actividad participativa: ¿Qué hace falta para volver operativas las estrategias e iniciativas de descarbonización de la industria?

Coordina: MeCCS

12:20 horas. Rutas para la descarbonización de la industria pesada en México

Ponente: Doctor Francisco Barnés, WRI (por confirmar)

12:35 horas. Investigación y desarrollo tecnológico para la reducción de emisiones en la industria pesada

Ponente: Doctora Abigail González, Universidad Veracruzana

12:50 horas. Implicaciones ambientales y sociales de la descarbonización: desafíos y oportunidades para las comunidades

Ponente: Doctor Adrián Fernández, ICM (por confirmar)

13:05 horas. Preguntas y respuestas

Coordina: MeCCS

13:20 horas. Cierre del evento

Ponentes: Senadora Amalia García, senadora Maki Ortiz, doctora Jazmín Mota

• Sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente
Diputada Alejandra Chedraui Peralta
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>